



República
del Ecuador

Junta Nacional de
Defensa del Artesano



JNDA
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO- DICIEMBRE 2021

**Cosmetóloga Diana Ycaza
PRESIDENTA JNDA**

1. Datos Generales

1.1 Nombre Representante Legal:

- Señor Ingeniero Francisco Javier Espinosa Calderón (Período 01 de junio del 2021 hasta la actualidad).

Que, la señora Cosmetóloga Diana María Ycaza Velásquez, representante del señor Presidente de la República del Ecuador, ante la Junta Nacional de Defensa del Artesano, mediante Decreto Ejecutivo No 249 emitido por el señor Presidente de la República Guillermo Lasso, con fecha 11 de noviembre de 2021.

1.2 Cargo: Presidenta de la JNDA

1.3 Institución: Junta Nacional de Defensa del Artesano

1.4 Competencias según Ley son:

Ley de Defensa del Artesano (RO 71 - 23 mayo- 1997) Art. 7.- “Son deberes y atribuciones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano:

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y demás Leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos;

- a) Formular de acuerdo con las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano, los reglamentos correspondientes para la agremiación de las distintas ramas de artesano; reglamentos que serán aprobados por el Ministerio de Trabajo, dentro del plazo improrrogable de treinta días contados desde su presentación y entrarán en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial;
- b) Implementar las acciones necesarias para que las entidades financieras públicas y privadas del país, conforme a lo dispuesto en esta Ley, establezcan las líneas de crédito para el fomento y desarrollo de la actividad artesanal; crear, con sujeción a las leyes vigentes, un banco de crédito artesanal;
- c) Promover, conjuntamente con el Gobierno Nacional y los organismos seccionales (Gobiernos Autónomos Descentralizados) la creación de almacenes o parques artesanales destinados a la comercialización de sus productos;
- d) Coordinar con las juntas provinciales la organización de ferias y exposiciones artesanales para incrementar la comercialización de sus productos en el mercado interno y externo;
- e) Elaborar proyectos de reglamentos para la expedición de títulos de maestros artesanos en sus distintos niveles y modalidades y someterlos para aprobación del Ministerio Trabajo (*Ministerio de Trabajo*), según corresponda. El Ministerio aprobará los reglamentos a los que se refiere el presente literal, dentro del plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual y de no haber sido aprobados, entrarán en vigencia, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial;
- f) Organizar y mantener, bajo la supervisión del Ministerio de Trabajo, establecimientos de enseñanza artesanal, así como establecer convenios con las universidades y escuelas politécnicas y demás organismos nacionales e



- internacionales para la realización de cursos especializados en las diversas ramas artesanales y de administración de sus talleres;
- g) Prestar toda clase de ayuda y estímulo a las organizaciones clasistas de artesanos y supervisar especialmente lo relacionado al cumplimiento del límite de inversión asignado por esta Ley para el taller artesanal; y,
 - h) Las demás que le asignen esta "Ley y su Reglamento."

1.5 Sede administrativa: provincia, cantón, parroquia, dirección, correo electrónico, página web, teléfonos.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano tiene por sede, según la Ley, el Distrito Metropolitano de Quito con la siguiente dirección:

Provincia: Pichincha
Cantón: Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia: La Mariscal
Dirección: Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón
Correo Electrónico: info@artesanos.gob.ec
Web: www.artesanos.gob.ec
Teléfonos: 02 – 3931 - 150

1.6 Cobertura geográfica: unidades administrativas territoriales que integran:

La JNDA tiene cobertura geográfica a nivel nacional, la misma que cuenta con una oficina central en el Distrito Metropolitano de Quito y con unidades desconcentradas en las Juntas Provinciales según las matrices que a continuación se detallan:

MATRIZ No. 1

Matriz Direcciones Juntas Provinciales

No.	Provincia	Dirección	Extensión
1	Carchi	Olmedo entre Boyacá y Chimborazo (Tulcán)	3500
2	Imbabura	Parroquia Sagrario Miguel Sánchez 229 y Av. Ricardo Sánchez sector Yacucalle Referencia tras la Escuela san Diego (Ibarra)	2101
3	Pichincha	Mariscal Foch E4-38 entre Luis Cordero y Av. Colón (DMQ)	3931 – 150
4	Cotopaxi	Av. Oriente y San Cristóbal, Barrio el Calvario (Latacunga)	2400
5	Tungurahua	12 de Noviembre y Mera CC. Ambato (Ambato)	3300
6	Bolívar	Av. Elisa Mariño Carvajal, Barrio Bellavista, junto al Centro de Rehabilitación Social (Guaranda)	4100
7	Chimborazo	Primera Constituyente y Calle España (Riobamba)	3200



8	Cañar	Av. Andrés F. Córdoba E/ Napo y 10 de Agosto Edif. Jerez 5to. Piso, frente al Recinto Feriado (Azogues).	2302
9	Azuay	Parroquia Totoracocha Calle Yaruqui 1-36 intersección Yanahurco referencia Colegio Eslinda Toral	3103
10	Loja	Calle Brasil 1755 y Portugal Esq. (Loja)	4001
11	Esmeraldas	Av. Bolívar 620 entre 9 de Octubre y 10 de Agosto Edif. FUJIFILM	4701
12	Manabí	Calle Urb. Ciudadela Universitaria 3ra. Etapa Calle Alemania e Inglaterra referencia Colegio 18 de octubre (Portoviejo)	2202
13	Santa Elena	Barrio 11 de Diciembre Calle 19 S/N diagonal a la Coop. De Transporte C.L.P (La Libertad)	2701
14	Guayas	Lorenzo de Garaicoa 732 y Víctor Manuel Rendón Edif. Plaza del Centenario 2do piso (Guayaquil)	2007
15	Los Ríos	Calle 5 de Junio S/N Y 9 de Noviembre referenci a media cuadra farmacia Cruz Azul (Babahoyo)	2501
16	El Oro	Calle Guayas S/N Pichincha y Arízaga Edif. Atlántico (Machala)	3401
17	Sucumbíos	12 de febrero y Tupac Yupanqui S/N	3800
18	Napo	C. Rafaela Segala y Federico Monteros Barrio Planada Cocha (Tena)	2800
19	Orellana	Av. 6 de Diciembre y Luis Uquillas (Francisco de Orellana)	3700
20	Pastaza	Chimborazo S/N y 3ra Ciudadela El Chofer (Puyo)	3901
21	Morona Santiago	Calle Guamote y Tarqui	4900
22	Zamora Chinchipe	Calle 24 de Mayo y Diego de Vaca	4800
23	Santo Domingo de los Tsáchilas	Av. Abraham Calazacón 106 y Rio Cutuchi	2600
24	Galápagos	Puerto Ayora, Barrio La Alborada Calle Islas Duncan	052526054

MATRIZ No. 2

Matriz oficinas regionales

No.	Cantón	Dirección	Teléfono
1	El Carmen	Av. Chone S/N y calle 6 referencia fundación Por ti Jesús	2900

2	Chone	Bolívar entre Sucre y Colón	4600
3	Manta	Barrio Jocay y calle J1- 805 entre J14 y J16 Referencia tras de la Clínica Manta	3601
4	Jipijapa	Parroquia San Lorenzo calle Bolívar y Santisteban Diagonal al Banco Pichincha Edificio García	4200
5	Quevedo	Parroquia Quevedo calle 3ra No.107 y la E referencia Clínica Paris	4400
6	Milagro	Rocafuerte y 5 de junio Ed. Saltos Piso 1	4500
7	La Troncal	Av. 24 de Mayo S/N y Manuel de J. Calle a una cuadra del Municipio la Troncal	5000
8	Gualaceo	Calle Gran Colombia 652 y 9 de Octubre junto al Municipio de Gualaceo	4300

1.7 Cobertura Poblacional.

La cobertura de los servicios que presta la Junta Nacional de Defensa del Artesano se vieron afectados desde en el año 2020 hasta la fecha, tomando en cuenta la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el COVID 19, solidarios y consecuentes con la realidad económica que atraviesa nuestro País nos adherimos a los recortes presupuestarios correspondientes y a la restricción del Gasto Fiscal.

1.8 Procesos de Participación Ciudadana en la Incidencia en Políticas Públicas

1.8.1 Estructura Nacional y Provincial con representación de las Organizaciones del Sector Artesanal

En la estructura orgánica de la JNDA, representada por un Directorio, conformado de la siguiente manera:

- a) 1 representante de la Presidencia de la República;
- b) 1 representante del Director General del IESS; y,
- c) 4 delegados de las asociaciones de artesanos simples o compuestas legalmente constituidas con sus respectivos suplentes.

A través de este mecanismo se logra una notoria representación social para la aprobación de la planificación y el presupuesto de la Junta Nacional de Defensa del Artesano acorde a lo que establece la Ley expedida en 1953.

De la misma manera las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano tienen un Directorio local en el cual participan las Organizaciones Artesanales, lo que permite contar con una estructura participativa que logra vincular a la ciudadanía con la gestión institucionalidad nacional y local.

1.8.2 Participación en el Fortalecimiento Institucional y Gestión de Cambio

Como ya se indicó en el informe de labores del año 2020; el Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, el 19 de octubre del 2016 aprobó la Resolución Nro. 009-JNDA-2016,

que promueve la Capacitación y Tecnificación Profesional Auspiciados por las Organizaciones Artesanales Legalmente constituidas.

2. Marco Estratégico Institucional

Para comprender el contexto institucional de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, debemos manifestar que fue creada como una entidad autónoma de derecho público, mediante “Ley de Defensa del Artesano” publicada en el Registro Oficial 356 de 5 de noviembre de 1953, a partir del 28 de marzo del 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas asigna el código 319 para formar parte del Presupuesto General del Estado, considerada una entidad joven, en franco proceso de fortalecimiento institucional.

Hemos implementado herramientas tecnológicas acorde a las necesidades de nuestros registrados, que nos permitan brindar un servicio eficiente y eficaz a favor de quienes forman parte de la gran familia artesanal.

2.1 Misión institucional

Conforme consta en el Estatuto Orgánico por Procesos, la misión de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es la de: “Generar políticas públicas para el desarrollo del sector artesanal con enfoque territorial y de equidad, promoviendo el encadenamiento productivo artesanal en servicios y producción, que garantice los derechos de los artesanos y artesanas, facilitando: formación, capacitación, asistencia técnica y profesionalización a través del fortalecimiento de su tejido social artesanal y su articulación a mercados nacionales e internacionales”.

2.2 Visión institucional

Del último trabajo realizado dentro de la construcción del nuevo Plan Estratégico Institucional, se posesiona a la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución pública moderna dispuesta a establecer políticas públicas que nos permitan convertirnos en entes activos de la sociedad ecuatoriana y extender sus competencias hacia toda la cadena productiva artesanal, como entidad rectora del sector artesanal.

2.3 Objetivos estratégicos institucionales

- a. Propender el desarrollo integral del sector artesanal;
- b. Propiciar el Marco Jurídico para el progreso del artesano ecuatoriano;
- c. Fomentar la formación, capacitación y profesionalización del artesano;
- d. Aportar al mejoramiento de los niveles de producción y productividad con calidad en los talleres artesanales con miras a ampliar la frontera de mercados nacionales e internacionales;
- e. Participar y organizar en ferias artesanales nacionales e internacionales;



- f. Fomentar la participación de los artesanos y artesanas del país, en la elaboración de planes, programas y/o proyectos;
- g. Fortalecer la organización de los gremios artesanales;
- h. Apoyar y estimular la asociatividad para ampliar y mejorar la cobertura de la oferta y la generación de empleo;
- i. Promover la calificación artesanal, como medio para acogerse a los beneficios establecidos en el ordenamiento jurídico vigente; y,
- j. Cumplir con la legislación relacionada al desarrollo de la clase artesanal.

2.4 Objetivos y Políticas Alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir

El ámbito de acción de la Junta Nacional de Defensa del Artesano es bastante amplio, atendemos a más de 180 ramas artesanales registradas en todo el país, de ahí que en concordancia con el **Plan Nacional del Buen Vivir para el 2017 - 2021** su programación se alinea con dos Ejes de su Estructura en los siguientes objetivos:

EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.

EJE 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.

2.5 Análisis Institucional de las Políticas de Inclusión de Género, Interculturalidad y Discapacidades.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano, ha iniciado un proceso de trabajo de sensibilización sobre la aplicación de las políticas de inclusión social con especial énfasis en género, interculturalidad y discapacidades desde el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales contemplados en la Constitución de la República y en la normativa nacional.

El sector productivo artesanal al ser una actividad que recupera el conocimiento ancestral identitario de pueblos y nacionalidades que ha sido transferido de generación en generación se constituye en un potencial para el reconocimiento de la sabiduría cultural del Ecuador.

ANEXO 1 DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica de la Junta Nacional de Defensa del Artesano alcanzó las siguientes metas:

La proyección estimada para el año 2021 corresponde a 23.500 calificados, sin embargo la meta cumplida recae en:

- 1er. Semestre la meta alcanzada es de: **11.323**
- 2do. Semestre la meta alcanzada es de: **12.054**

Total artesanos calificados: 23.377

Cobertura de servicios por género

La cobertura de servicios institucionales (Capacitación y Tecnificación, Calificación de Talleres Artesanales y Atención al Usuario) alcanza 53227 personas, de las cuales el 47.43% representa al género femenino, en consecuencia el 52.57 % representa al género masculino, es importante señalar que se han obtenido importantes logros de inclusión de género, el porcentaje de cobertura al género masculino de la población ha superado al género femenino con un porcentaje del 5.14%.

INFORME DE ACTIVIDADES

ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, se determina el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID19, suspendiendo el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión; además, se declare el toque de queda sin que se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del día 17 de marzo de 2020, en los términos que disponga el Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, lo que limitó el cumplimiento de las metas planificadas para el ejercicio del año 2021.

METAS ALCANZADAS:

METAS PLANIFICADAS AÑO 2021	23.500
METAS ALCANZADAS AÑO 2021	23.377

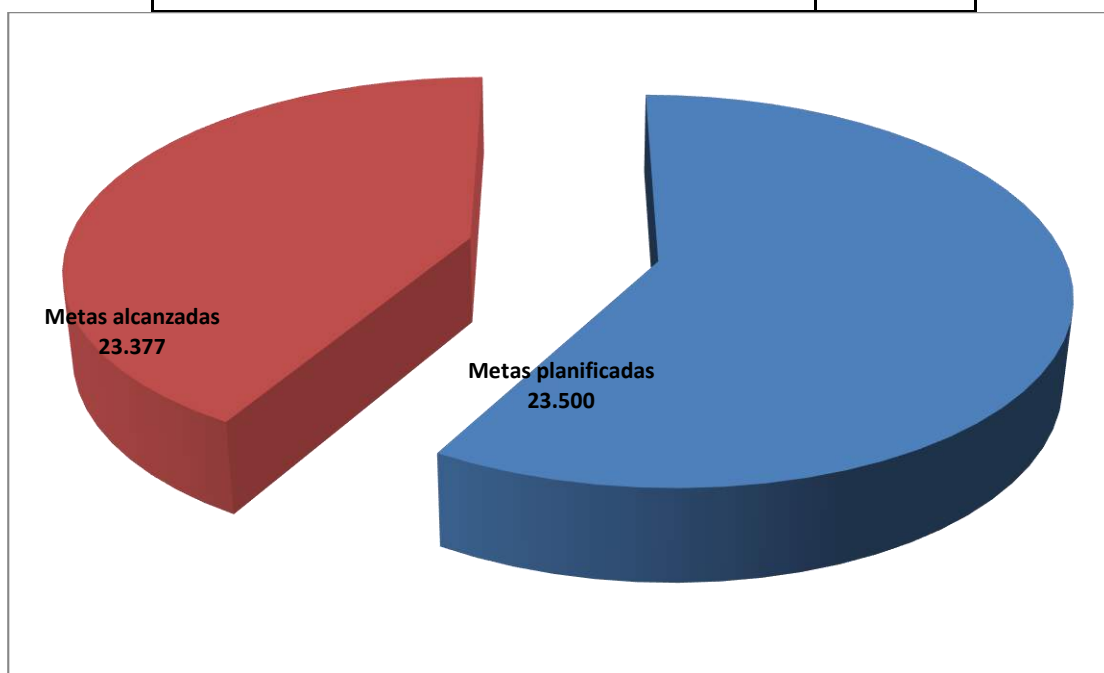


Fig. 1 Calificaciones Artesanales y Autonomas a Nivel Nacional

Figura 1. La proyección estimada para el año 2021 fue de 23.500 calificados de acuerdo a lo planificado en el POA 2021; a mediados del mismo año se realizó una reestructuración a las metas operativas de las actividades de calificaciones y actualmente hemos realizado **23.377**.

CUADRO ESTADISTICO DE LAS PROVINCIAS MÁS RELEVANTES



TUNGURAHUA	888
MANABI	983
EL ORO	1100
PICHINCHA	2631
GUAYAS	2952

PROVINCIAS RELEVANTES

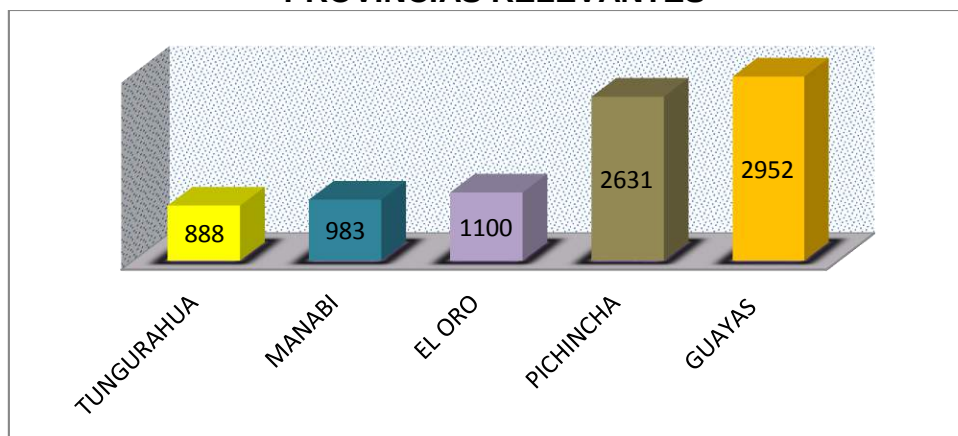


Fig. 2 Número de certificados de Calificación a Nivel Nacional

Figura 2. Con los datos expuestos anteriormente se evidencia que la Provincia del Guayas, es la que ha emitido el mayor número de certificados de calificación a nivel nacional seguido de la Provincia de Pichincha.

AUTONOMOS CALIFICACION RECALIFICACION

AZUAY	64	121	582	767
BOLIVAR	77	91	90	258
CAÑAR	49	140	139	328
CARCHI	42	22	112	176
COTOPAXI	50	150	280	480
CHIMBORAZO	20	156	119	295
EL ORO	213	393	494	1100

ESMERALDAS	54	66	91	211
GALAPAGOS	20	12	39	71
GUAYAS	757	1064	1131	2952
IMBABURA	99	290	475	864
LOJA	30	241	255	526
LOS RIOS	29	281	312	622
MANABI	117	405	461	983
MORONA SANTIAGO	13	49	74	136
NAPO	1	31	37	69
ORELLANA	44	51	74	169
PASTAZA	4	42	92	138
PICHINCHA	400	641	1590	2631
SANTA ELENA	82	85	120	287
SANTO DOMINGO	35	209	304	548
SUCUMBIOS	50	115	125	290
TUNGURAHUA	158	232	498	888
ZAMORA CH.	23	84	51	158
TOTAL	2431	4971	7545	14947

GUALACEO	13	35	41	89
MILAGRO	41	63	93	197
QUEVEDO	39	130	151	320
LA TRONCAL	40	87	114	241
CHONE	23	75	91	189
JIPIJAPA	6	29	58	93
EL CARMEN	67	61	69	197
MANTA	92	206	216	514
TOTAL	321	686	833	1840

	AUTÓNOMOS	CALIFICACIÓN	RECALIFICACIONES	
J.PROVINCIALES	2431	4971	7545	
J.CANTONALES	321	686	833	
TOTAL	2752	5657	8378	16787

ACTIVIDADES UNIDAD DE CAPACITACIÓN

- Se han desarrollado **10 talleres de capacitación** en el tema de derecho laboral y tributación artesanal conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y el Servicio de Rentas

Internas con un total de **1600 artesanos capacitados**.

- Se elaboró **2** módulos de capacitación en el tema de Plan de Negocios divididos en módulo de guía del Facilitador y módulo de guía del estudiante.
- Se elaboró **2** módulos de capacitación en el tema de Legislación Laboral Artesanal, Seguridad Social, y Economía Solidaria divididos en módulo de guía del Facilitador y módulo de guía del estudiante.
- Se elaboró **2** módulos de capacitación en el tema de Desarrollo Humano y Etica Profesional divididos en módulo de guía del Facilitador y módulo de guía del estudiante.
- Propuesta de Capacitación virtual dirigida al sector artesanal a nivel nacional.
- De acuerdo a los datos informativos en los resultados arroja 10 Talleres realizados, 80 horas dictadas y capacitando a 498 artesanos y 1102 artesanas, sumando un Total de 1.600 artesanos y artesanas capacitados en temas laborales y tributarios.

UNIDAD DE FORMACIÓN Y TITULACIÓN ARTESANAL

Elaboración del Plan Operativo Anual de la Unidad

Revisar, analizar y elaborar informes técnicos del cumplimiento de los requisitos determinados en la norma legal.

Control y seguimiento a los CFA de Pichincha

Revisar, analizar y elaborar informes técnicos del cumplimiento de los requisitos determinados en la norma legal.

Elaborar Resoluciones para apertura, ampliaciones de rama, cambio de propietario, supresiones de rama de los centros de formación artesanal.

Suscripción de Resoluciones por las Autoridades de la CIN a nivel nacional.

Revisar, legalizar Instrumentos Técnicos de Inicio y Finalización de la Formación Artesanal y Elaboración de la certificación tiempo formativo artesanal para la suscripción de la CIN , y coordinación con C.F.A. CEN. para su suscripción (nacional/sectorial)

Conformación de los Tribunales de Titulación de los Centros de Formación Artesanal, Práctica Profesional, Propios Derechos y Convalidación Profesional (Nacional/Sectorial)

Coordinación con las Instituciones y Delegados la conformación del Tribunal de Titulación de CFP/Modalidades nacional/Sectorial

Elaboración de la certificación para la suscripción de las Autoridades de la CIN a nivel nacional



Registrar y actualizar la base de datos de los Centros de Formación Profesional Artesanal a nivel nacional, seguimiento, monitoreo y control (Sistema Informático)

PROCESO DE GRADOS ENERO-DICIEMBRE 2021

PROCESO DE GRADOS				
E N E R O				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	GREMIO 8 DE SEPTIEMBRE	27	13/01/2021	MALENA PINTADO
2	ASOCIACION ARTESANAL INTERPROFESIONAL SAN PEDRO DE CAYAMBE	33	12/02/2021	MALENA PINTADO
F E B R E R O				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	Gremio de Maestras/os de Belleza y Afines "Genesis"	33	26/02/2021	MALENA PINTADO
A B R I L				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	Propios Derechos	11	01/04/2021	MALENA PINTADO
J U N I O				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	Gremio de Maestras/os de taller de la rama de Cosmetología de Pichincha	41	21/06/2021	MALENA PINTADO
2	ASOCIACION INTERPROFESIONAL DE ARTESANOS PROFESIONALES "POR UN SECTOR PRODUCTIVO" DE PICHINCHA	58	02/07/2021	MALENA PINTADO
J U L I O				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	Gremio de Maestros Mecánicos de Pichincha	20	16/07/2021	MALENA PINTADO



2	Federación General de Artesanos de Pichincha	35	26/07/2021	MALENA PINTADO
3	Curso organizado JNDA	45	30/07/2021	MALENA PINTADO
AGOSTO				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	CFA MITAD DEL MUNDO	125	13,16, 17-08/2021	MALENA PINTADO
2	GREMIO CARACAS	11	20/08/2021	MALENA PINTADO
3	CFA CAYAMBE	36	27/08/2021	MALENA PINTADO
4	MATILDE ALVAREZ	11	25/08/2021	PATRICIA ALVAREZ
5	REUTER	4	26/08/2021	PATRICIA ALVAREZ
SEPTIEMBRE				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	CFA. CALIFONIA	6	03/09/2021	MALENA PINTADO
2	CFA DENTAL PRO	11	08/09/2021	MALENA PINTADO
3	CFA MARIE CURIE	5	09/09/2021	MALENA PINTADO
4	CFA GEOVANNA	4	15/09/2021	MALENA PINTADO
5	SUDAMERICANA DE BELLEZA	30	16/09/2021	MALENA PINTADO
6	PRINCESA DE GALES CENTRO	31	22/09/2021	MALENA PINTADO
7	PRINCESA DIANA	3	01/09/2021	PATRICIA ALVAREZ
8	ATENAS	15	02/09/2021	PATRICIA ALVAREZ
9	MAURO VALLE	12	10/09/2021	PATRICIA ALVAREZ
10	MAJIREL	34	17/09/2021	PATRICIA ALVAREZ
11	LA INTERNACIONAL	72	20 Y 21/09/2021	PATRICIA ALVAREZ
12	PRINCESA GALES	27	23/09/2021	PATRICIA ALVAREZ



13	TUMBACO	21	24/09/2021	PATRICIA ALVAREZ
O C T U B R E				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	CFA. TECNICO DEL VALLE	4	01/10/2021	MALENA PINTADO
2	CFA GRATEHEN	7	04/10/2021	MALENA PINTADO
3	CFA TESPA	17	07/10/2021	MALENA PINTADO
4	CFA HIPATIA DE ALEJANDRIA	2	12/10/2021	MALENA PINTADO
5	CFA EUROAMERICANA	2	12/10/2021	MALENA PINTADO
6	6 DE DICIEMBRE	17	05/10/2021	PATRICIA ALVAREZ
7	FRANCES	11	06/10/2021	PATRICIA ALVAREZ
8	CARACAS	3	11/10/2021	PATRICIA ALVAREZ
N O V I E M B R E				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	CFA. TENDENCIAS	40	12/11/2021	MALENA PINTADO
2	CFA CHEF CUISINIER	6	17/11/2021	MALENA PINTADO
3	CFA ELITE RUMIÑAHUI	18	22/11/2021	MALENA PINTADO
4	Convalidación Propios Derechos	12	29/11/2021	MALENA PINTADO
5	AIDA JIJON	7	15/11/2021	PATRICIA ALVAREZ
6	MILTON TORRES	1	15/11/2021	PATRICIA ALVAREZ
7	6 DE DICIEMBRE	19	17/11/2021	PATRICIA ALVAREZ
D I C I E M B R E				
No.	Nombre del Centro	No. PARTIC.	FECHA	RESPONSABLE
1	C.F.A Princesa de Gales Centro	50	07/12/2021	MALENA PINTADO



2	C.F.A Gratehen	20	08/12/2021	MALENA PINTADO
3	C.F.A. Sudamericana	16	09/12/2021	MALENA PINTADO
4	C.F.A. Atenas	28	10/12/2021	MALENA PINTADO
5	C.F.A. Mauro Valle	11	13/12/2021	MALENA PINTADO
6	C.F.A. Nikola Tesla	14	14/12/2021	MALENA PINTADO
7	C.F.A. Tecnico del Valle	2	14/12/2021	MALENA PINTADO
8	C.F.A. Caracas	5	15/12/2021	MALENA PINTADO
9	C.F.A. Frances	25	15/12/2021	MALENA PINTADO
10	C.F.A. Euroamericana	8	16/12/2021	MALENA PINTADO
11	C.F.A. Geovanna	9	16/12/2021	MALENA PINTADO
12	C.F.A. Cayambe	58	17/12/2021	MALENA PINTADO
13	C.F.A.Mitad del Mundo	129	20- 21/12/2021	MALENA PINTADO
14	C.F.A.Internacional	170	22- 23/12/2021	MALENA PINTADO
15	Gremio de Panificadores de Pichincha	24	27/12/2021	MALENA PINTADO
16	Gremio de Maestros Mecánicos Dentales de Pichincha	24	29/12/2021	MALENA PINTADO
TOTAL		1398		

RESOLUCIONES INTERINSTITUCIONALES AÑO 2021 JNDA-MDT

No.	DENOMINACIÓN DEL CFA	PEDIDO SOLICITADO	PROVINCIA
-----	----------------------	-------------------	-----------



1	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR CUENCA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES DE COSMIATRIA Y MAQUILLAJE	AZUAY
2	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR DANIEL TAPIA DT23	AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES DE: BELLEZA Y CORTE, CONFECCIÓN Y BORDADO	AZUAY
3	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR SAN VICENTE DE PAUL	AMPLIACIÓN EN LA RAMA ARTESANAL DE BELLEZA	AZUAY
4	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR SILVIA	AMPLIACION EN LA RAMA ARTESANAL DE MAQUILLAJE	GUAYAS
5	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR YCAZA SCHOOL	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS RAMAS ARTESANALES DE : JEFE DE COCINA CHEF, COSMIATRIA Y FOTOGRAFIA	GUAYAS
6	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL PARTICULAR SANTA ISABEL	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS RAMAS ARTESANALES DE BELLEZA Y COSMETOLOGÍA	AZUAY
7	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL MUNICIPAL ZUMAR	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS RAMAS ARTESANALES DE: CORTE, CONFECCIÓN Y BORDADO Y JEFE DE COCINA CHEF	GUAYAS
8	ACADEMIA ECUATORIANA	AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES DE: MAQUILLAJE, BARBERÍA	GUAYAS
9	EFREN'S LATACUNGA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES DE: CORTE, CONFECCIÓN Y BORDADO Y ZAPATERÍA	COTOPAXI
10	LAS AMERICAS	CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DECONOMINACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES EN: BARBERÍA Y MAQUILLAJE	AZUAY



11	LATINOAMERICANO	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS RAMAS ARTESANALES EN: MAQUILLAJE, BARBERÍA, COSMIATRÍA Y BELLEZA	AZUAY
12	CASTELLAR DEL VALLÉS	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LA RAMA ARTESANAL EN COSMETOLOGÍA	IMBABURA
13	KITCHEN SCHOOL	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LA RAMA ARTESANAL EN JEFE DE COCINA CHEF	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
14	SAN ANDRÉS	AMPLIACIÓN EN LA RAMA ARTESANAL DE COSMIATRÍA	GUAYAS
15	MONICA ARECHUA	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS RAMAS ARTESANALES DE BELLEZA Y MAQUILLAJE	LOS RIOS
16	INTERNACIONAL	AMPLIACIÓN EN LA RAMA ARTESANAL DE COSMETOLOGIA	AZUAY
17	BEATRIZ MARTINEZ	CAMBIO DE DOMICILIO Y AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES EN : MAQUILLAJE Y REFRIGERACIÓN	EL ORO
18	PRISCILLA ORTIZ ACADEMY	APERTURA Y FUNCIONAMIENTO EN LAS RAMAS ARTESANALES DE BELLEZA , MAQUILLAJE Y COSMETOLOGÍA	EL ORO

PENDIENTES RESOLUCION INTERINSTITUCIONAL

19	MAJIREL	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE PROPIETARIOS, Y AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES DE COSMETOLOGÍA Y COSMIATRÍA	PICHINCHA
20	EUROAMERICANA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE PROPIETARIA	PICHINCHA



21	EN COSMETOLOGIA PATRIA	CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE PROPIETARIO, Y AMPLIACIÓN EN LAS RAMAS ARTESANALES EN COSMIATRÍA Y BELLEZA	IMBABURA
----	---------------------------	---	----------

REVISIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS AÑO 2021

Nro.	Nombre del Centro de Formación Artesanal	Provincia	Funcionaria Responsable
1	Patria	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
2	Internacional	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
3	Vanity in Revolution	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
4	Beatriz Martínez	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
5	Santa Ana	Morona Chinchipe	PATRICIA ALVAREZ
6	Continental	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
7	Majirel	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
8	Priscilla Ortíz	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
9	Mónica Arechua	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
10	Priscilla Ortíz	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
11	Internacional	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
12	Castellar del Vallés	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
13	Continental	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
14	Mónica Arechua	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
15	Kitchen School	Santo Domingo de los Tsáchilas	PATRICIA ALVAREZ
16	Latinoamericano	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
17	Continental	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
18	Academia Internacional de Imagen SANDRA LANDGRAF"	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ



19	Magdalena Studio Internacional Pasaje	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
20	Castellar del Valles	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
21	Arte y Diseño	Loja	PATRICIA ALVAREZ
22	Las Américas	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
23	Efren's Latacunga	Cotopaxi	PATRICIA ALVAREZ
24	Patria	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
25	Capilliss	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
26	24 de Mayo - Orellana	Orellana	PATRICIA ALVAREZ
27	Academia Ecuatoriana	Guayas	PATRICIA ALVAREZ
28	Shushufindi	Sucumbíos	PATRICIA ALVAREZ
29	Indoamericano (Efren's Latacunga)	Cotopaxi	PATRICIA ALVAREZ
30	Beatriz Martínez	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
31	Latinoamericano	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
32	Santa Isabel	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
33	6 de Diciembre	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
34	Vanity in Revolution	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
35	Guadalupano	Chimborazo	PATRICIA ALVAREZ
36	Patria	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
37	24 de Mayo Orellana	Orellana	PATRICIA ALVAREZ
38	Alexandra Coloma	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
39	Vanity in Revolution	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
40	Geovanna	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
41	Majirel	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ



42	Internacional	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
43	San Andrés	Guayas	PATRICIA ALVAREZ
44	Santa Ana	Morona Santiago	PATRICIA ALVAREZ
45	Euroamericana	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
46	Geovanna	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
47	Capillis	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
48	Arte y Diseño	Loja	MALENA PINTADO
49	Castallar del valle	Imbabura	MALENA PINTADO
50	Martina	Quito	MALENA PINTADO
51	Guaytacama	Latacunga	MALENA PINTADO
52	Tespa	Quito	MALENA PINTADO
53	23 sde Junio	Guayaquil	MALENA PINTADO
54	24 de Mayo	Orellana	MALENA PINTADO

ELABORACIÓN DE INFORMES DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS AÑO 2021

Nro.	Nombre del Centro de Formación Artesanal	Provincia	Funcionaria Responsable
1	Patria	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
2	Internacional	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
3	Vanity in Revolution	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
4	Beatriz Martínez	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
5	Santa Ana	Morona Chinchipe	PATRICIA ALVAREZ
6	Continental	Azuay	PATRICIA ALVAREZ



7	Majirel	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
8	Priscilla Ortiz	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
9	Mónica Arechua	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
10	Priscilla Ortiz	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
11	Internacional	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
12	Castellar del Vallés	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
13	Continental	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
14	Mónica Arechua	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
15	Kitchen School	Santo Domingo de los Tsáchilas	PATRICIA ALVAREZ
16	Latinoamericano	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
17	Continental	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
18	Academia Internacional de Imagen SANDRA LANDGRAF”	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
19	Magdalena Studio Internacional Pasaje	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
20	Castellar del Valles	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
21	Arte y Diseño	Loja	PATRICIA ALVAREZ
22	Las Américas	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
23	Efren’s Latacunga	Cotopaxi	PATRICIA ALVAREZ
24	Patria	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
25	Capilliss	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
26	24 de Mayo - Orellana	Orellana	PATRICIA ALVAREZ
27	Academia Ecuatoriana	Guayas	PATRICIA ALVAREZ
28	Shushufindi	Sucumbíos	PATRICIA ALVAREZ
29	Indoamericano (Efren’s Latacunga)	Cotopaxi	PATRICIA ALVAREZ



30	Beatriz Martínez	El Oro	PATRICIA ALVAREZ
31	Latinoamericano	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
32	Santa Isabel	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
33	6 de Diciembre	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
34	Vanity in Revolution	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
35	Guadalupano	Chimborazo	PATRICIA ALVAREZ
36	Patria	Imbabura	PATRICIA ALVAREZ
37	24 de Mayo Orellana	Orellana	PATRICIA ALVAREZ
38	Alexandra Coloma	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
39	Vanity in Revolution	Los Ríos	PATRICIA ALVAREZ
40	Geovanna	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
41	Majirel	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
42	Internacional	Azuay	PATRICIA ALVAREZ
43	San Andrés	Guayas	PATRICIA ALVAREZ
44	Santa Ana	Morona Santiago	PATRICIA ALVAREZ
45	Euroamericana	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ
46	Geovanna	Pichincha	PATRICIA ALVAREZ

INSTRUMENTOS TÉCNICOS PENDIENTES DE ANÁLISIS JNDA

Nro.	Nombre del Centro de Formación Artesanal	Provincia	Funcionaria Responsable
1	23 de Junio	Guayas	PATRICIA ALVAREZ
2	Guadalupano	Chimborazo	PATRICIA ALVAREZ

Legalizaciones:



Legalización de la documentación de Finalización de Labores e Inicio de Régimen Sierra de los cfa de pichincha de acuerdo al siguiente cronograma del **mes de abril**:

No.	CENTRO DE FORMACION	FECHA	FUNCIONARIAS RESPONSABLES
1	CFA Mitad del Mundo	20/04/2021	PATRICIA ALVAREZ
2	CFA Internacional		MALENA PINTADO
3	CFA Majiriel	21/04/2021	PATRICIA ALVAREZ
4	CFA Frances		MALENA PINTADO
5	CFA Tendencias		
6	CFA Cayambe		
7	CFA Princesa de Gales Norte	22/04/2021	PATRICIA ALVAREZ
8	CFA Princesa de Gales		MALENA PINTADO
9	CFA Dental Pro		
10	CFA Reina de Quito		
11	CFA Tespa		
12	CFA Sudamericana de Belleza		
13	CFA Mauro Valle	23/04/2021	PATRICIA ALVAREZ
14	CFA Geovanna		MALENA PINTADO
15	CFA Ambato		
16	CFA Euroamericana		
17	CFA Reuter		
18	CFA 6 de Diciembre		
19	CFA Aida Jijón		MALENA PINTADO
20	CFA Marie Curie		
21	CFA Del Pacífico		
22	CFA Atenas		
23	CFA Princesa Diana	24/04/2021	PATRICIA ALVAREZ
24	CFA Rosa Virginia		MALENA PINTADO
25	CFA Caracas		
26	CFA Chef Cuisinier		
27	CFA Matilde Alvarez		
28	CFA Milton Torres Garcia		
29	CFA Elite Rumiñahui		



30	CFA Técnico del Valle		
31	C.F.A Alianza Academica Andino	25/04/2021	PATRICIA ALVAREZ
32	CFA Gratehen		
33	CFA Heredia		
34	CFA Tumbaco		MALENA PINTADO
35	CFA Olimpia Barros		
36	CFA Hipatia de Alejandría		
37	CFA Del Valle		
38	CFA California		
39	CFA Nikola Tesla		

Legalización de la documentación del 18 de octubre al 29 de octubre, de los centros de formación artesanal de **REGIMEN SIERRA y REGIMEN COSTA** de : Finalización de Labores Sierra 2020-2021(Grados) y 2do año formativo. Inicio de Labores Sierra 2021-2022 de 2do. año formativo; y Inicio y Finalización de Labores Costa 2020-2021(Grados) y 2do.año formativo, Inicio de labores Costa 2021-2022.



CRONOGRAMA LEGALIZACION CENTROS DE FORMACION ARTESANAL DE PICHINCHA OCTUBRE 2021				
No.	CENTRO DE FORMACION	FUNCIONARIAS RESPONSABLES	REGIMEN SIERRA	REGIMEN COSTA
1	C.F.A Alianza Academica Andino	PATRICIA ALVAREZ	LUNES 18/10/2021	LUNES 25/10/2021
2	CFA California			
3	CFA Internacional			
4	CFA Mauro Valle	MALENA PINTADO		
5	CFA Mitad del Mundo			
6	CFA Heredia			
7	CFA Majiriel	PATRICIA ALVAREZ	MARTES 19/10/2021	MARTES 26/10/2021
8	CFA Frances			
9	CFA Hipatia de Alejandria			
10	CFA Tendencias	MALENA PINTADO		
11	CFA Cayambe			
12	CFA Gratehen			
13	CFA Sudamericana de Belleza	PATRICIA ALVAREZ	MIERCOLES 20/10/2021	MIERCOLES 27/10/2021
14	CFA Princesa de Gales			
15	CFA Del Valle			
16	CFA Ambato	MALENA PINTADO		
17	CFA Tespa			
18	CFA Princesa de Gales Norte			
19	CFA Geovanna	PATRICIA ALVAREZ	JUEVES 21/10/2021	JUEVES 28/10/2021
20	CFA Marie Curie			
21	CFA Euroamericana			
22	CFA Aida Jijón			
23	CFA 6 de Diciembre	MALENA PINTADO		
24	CFA Reuter			
25	CFA Dental Pro			
26	CFA Del Pacífico			
27	CFA Reina de Quito			
28	CFA Técnico del Valle	PATRICIA ALVAREZ	VIERNES 22/10/2021	VIERNES 29/10/2021
29	CFA Matilde Alvarez			
30	CFA Milton Torres Garcia			
31	CFA Elite Rumiñahui			
32	CFA Nikola Tesla			
33	CFA Atenas			
34	CFA Princesa Diana	MALENA PINTADO		
35	CFA Rosa Virginia			
36	CFA Caracas			
37	CFA Chef Cuisinier			
38	CFA Olimpia Barros			
39	CFA Tumbaco			

OTRAS ACTIVIDADES

- Elaboración del POA mensual de la unidad de Formación y Titulación Artesanal.
- Elaboración de memos y oficios internos y externos.
- Certificación de notas de años de estudios
- Asesoramiento y Seguimiento de trámites para la obtención de legalización de notas.
- Coordinación de actividades con el director del Departamento Técnico.
- Entrega de trámites a los usuarios.
- Revisión diaria del correo institucional Zimbra.

- Recepción de documentación para la unidad de titulaciones.
- Archivo.
- ❖ Refrendación de **9285** títulos refrendados a nivel nacional.

Cabe señalar que estoy prestando mis servicios en el Área de Refrendación a partir del mes de agosto, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Refrendación de títulos y actas de grado a nivel nacional desde el mes de agosto del 2021
2. Entrega de títulos duplicados al usuario externo
3. Atención al cliente
4. Secretaria del tribunal de grados de diferentes Centros de Formación Artesanal.
5. Entrega de títulos con formatos de refrendación y CD'S al Ministerio de Trabajo

ESTADISTICAS MENSUALES

REGISTRO DE REFRENDACION DE ENERO A DICIEMBRE

ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC
95	165	103	203	557	1219	576	1071	1054	1430	2165	471
TOTAL PROVINCIAL						9109					
TOTAL CANTONAL						176					
TOTAL						9285					

REGISTRÓ DE REFRENDACION POR SERIES DE AGOSTO A DICIEMBRE

PROVINCIA	SERIE A	SERIE B	SERIE C	SERIE F
AZUAY		106	541	4
BOIVAR		63	50	
CAÑAR		83	64	1



CARCHI		59	48	
CHIMBORAZO		73	59	
COTOPAXI			63	
EL ORO		56	260	
ESMERALDAS				
GALAPAGOS				
GUAYAS		1046	632	
IMBABURA	14	102	561	
LOJA		86	292	
LOS RIOS		166	324	
MANABI		534	284	
MORONA SANTIAGO			243	
NAPO				
ORELLANA			83	1
PASTAZA				
PICHINCHA		1514	374	
SANTA ELENA		64	224	
SANTO DOMINGO		56	223	
SUCUMBIOS		69		
TUNGURAHUA		574	157	16
ZAMORA CHINCHIPE		30	86	
TOTAL	14	4.681	4.568	22
9.285				

REGISTRO DE REFRENDACION POR MESES

PROVINCIA	ENE R	FE B	MA R	ABR I	MA Y	JU N	JU L	AG S	SE P	OC T	NO V	DI C
AZUAY	15		24	48	48	45		67	97	165	97	
BOLIVAR								32	75		43	



CAÑAR						30		5	2	84	2	19
CARCHI						45		39	15		15	22
CHIMBORAZO	30				29	38	49	29		33	23	
COTOPAXI					5	22			43	12		34
EL ORO		39	11	47		56	33	36	18	49		
ESMERALDAS												
GALAPAGOS												
GUAYAS	45		30	9	179	319	92	509	314	221	678	300
IMBABURA									276	36	233	52
LOJA				21		33	29	48	22		134	
LOS RIOS					42	11	37	40	43	108	43	
MANABI		31	1	27	107	45	82	103		155	16	
M.SANTIAGO								24				
NAPO			2			16	6					
ORELLANA						33		47		37		
PASTAZA											72	
PICHINCHA		95	33	51	58	384	197			246	696	
SANTA ELENA	5				37	38	29	34		48	10	10
SANTO DOMINGO						42	22	32		43		34
SUCUMBIOS								14		66		
TUNGURAHUA			2		52	62		12	106	227	103	
Z. CHINCHIPE									43			
TOTAL	95	165	103	203	557	1219	576	1071	1054	1430	2165	471
Total	9109											

CANTONES	
LA TRONCAL	
GUALACEO	30
CHONE	47
EL CARMEN	
JIPIJAPA	

MANTA	20
MILAGRO	43
QUEVEDO	36
TOTAL	176

RECURSOS:

Humanos: 1 funcionario

Técnicos: Actas de grado
Títulos Artesanales

Base de Datos a nivel nacional
Reglamento

Titulación modalidad propios derechos y convalidación profesional:

- Asesorar sobre el proceso de convalidación de títulos
- Revisión y análisis de las carpetas para convalidación
- Elaboración de autorización para la titulación Modalidad Propios Derechos y Convalidación Profesional, para la suscripción de los Delegados de la CIN.
- Coordinación con el Ministerio del Trabajo la suscripción de Resoluciones Interinstitucionales, autorizaciones para la titulación Modalidad Propios Derechos a nivel nacional.
- Elaboración de informes de convalidación y resoluciones y consecutivamente grados en al provincia de pichincha y las diferentes juntas provinciales

PRIMER GRUPO

No.	Apellidos y Nombres	Especialidad	Ciudad
1	SUNTAXI GUALOTUÑA WILMER WLADIMIR	MECANICA EN GENERAL	Pichincha
2	HUB BELTRAN JONG PIL FERNANDO	MECANICA AUTOMOTRIZ	Pichincha
3	CHIRIBOGA SOLANO LUIS CARLOS	MECANICA AUTOMOTRIZ	Pichincha
4	VACA ECHEVERRIA VANESSA CAROLINA	DISEÑO GRAFICO	Pichincha
5	SIMBA RECALDE WILLIAMS LEONIDAS	MECANICA AUTOMOTRIZ	Pichincha
6	ACURIO MOREJON PATRICIA REVECA	APERITIVOS ARTESANALES	Tungurahua
7	MANOBANDA AUCAPIÑA ALEX JAVIER	MECANICA AUTOMOTRIZ	Tungurahua
8	CHUCHUCA PILLAJO CHRISTIAN ADRIAN	JEFE DE COCINA CHEF	Azuay
9	CABRERA CAPELO TATIANA MONSERRATH	CORTE, CONFECCION Y BORDADO	Azuay
10	HERRERA CHAVEZ OMAR ISRAEL	MECANICA EN GENERAL	Pichincha



11	CHAVEZ GUAMBAÑA GIOVANNY FRANCISCO	ELECTRONICA APLICADA	Pichincha
12	JUAN ANDRES PAREDES DELGADO	DISEÑO GRAFICO	Cañar
13	BARRIGA SANCHEZ JAVIER ALEXANDER	MECANICA EN GENERAL	Tungurahua
14	ARANDA CULQUI JUAN FERNANDO	SERIGRAFÍA	Tungurahua
15	ICHINA ACHACHI DARWIN VINICIO	MECANICA AUTOMOTRIZ	Tungurahua
16	AROCA REA MIGUEL ENRIQUE	MECANICA DENTAL	Tungurahua
17	CASTILLO ESPINOSA JUAN DIEGO	JEFE DE COCINA CHEF	Loja

SEGUNDO GRUPO

No.	Apellidos y Nombres	Especialidad	Ciudad
1	TOAPANTA TOAPANTA MARIA SARA	Cosmetología	Tungurahua
2	CLAVON ENRIQUEZ JEAN PIERRE	Mecánica en General	Tungurahua
3	NUÑEZ CASTRO AMANDA MARICELA	Cosmiatria	Tungurahua
4	MERA CASTRO JORGE SEGUNDO	Mecánica en General	Tungurahua
5	INTRIAGO SANCHEZ ANDRES GONZALO	Mecánica en General	Tungurahua
6	PEÑAFIEL VALLA WILLIAM ENRIQUE	Mecánica en General	Tungurahua
7	LEVOYER GOMEZ ANDRES ALBERTO	Pastelería	Pichincha
8	YUMICEBA DUCHICELA ALEXANDRA FABIOLA	Jefe de Cocina Chef	Pichincha
9	VACA PACHACAMA SANTIAGO DAVID	Jefe de Cocina Chef	Tungurahua
10	CUMBE TAMAY JUAN CARLOS	Mecánica Automotriz	Azuay
11	SANCHEZ CALLE JUAN DIEGO	Mecánica Automotriz	Azuay

RESUMEN

MES	CANTIDAD
ABRIL	17
NOVIEMBRE	11

Rotulación:



AREA DE ROTULACIÓN													
TITULADOS A NIVEL NACIONAL - PROVINCIAS - MESES													
DESDE 2 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021													
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
AZUAY		39	109	14		34	38	118	122	339			813
BOLIVAR		19				85		73		1			178
CAÑAR		25	14		7	54		25			19	2	146
CARCHI							38		53	31		46	168
COTOPAXI	10		57				5	43		13			128
CHIMBORAZO			29			14	28		59	70		23	223
EL ORO		11	235	28	68	67	2	16	41	57	14	34	573
ESMERALDAS				20		14							34
GALAPAGOS													0
GUAYAS		350	298		496	226	138	331	597	186	321	866	3809
IMBABURA	51				13			243		29		52	388
LOJA		20	21	1			15	22	17		6	106	208
LOS RIOS							50		40	76			166
MANABI		32	40	105			140		176		16		509
MORONA SANTIAGO									24	36			60
NAPO		2											2
ORELLANA									46	37			83
PASTAZA						16				7			23
PICHINCHA	31	33	33	10		41	55	189	56	250	131	569	1398
SANTA ELENA			37				20		44		20		121
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS				42	13				82	43			180
SUCUMBIOS							28		14				42
TUNGURAHUA		2			61	8		98	12	250		5	436
ZAMORA CHINCHIPE							43						43
TOTAL	92	533	873	220	658	559	600	1158	1383	1425	527	1703	9731

AREA DE ROTULACIÓN													
TITULADOS A NIVEL NACIONAL - REGIONALES - MESES													
DESDE 2 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021													
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GUALACEO										27			27
LA TRONCAL													0
MILAGRO												21	21
QUEVEDO										42			42
CHONE									39				39
EL CARMEN													0
JIPIJAPA													0
MANTA												120	120
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	39	69	0	141	249

RESUMEN	
PROVINCIAS	9731
REGIONALES	249
TOTAL	9980



ROTULACION TÍTULOS POR SERIES Y POR PROVINCIA AÑO 2021

PROVINCIA	A	B	C	E	F	TOTAL
AZUAY	43	460	306	0	4	813
BOLIVAR	0	59	118	0	1	178
CAÑAR	0	39	101	0	6	146
CARCHI	0	69	99	0	0	168
COTOPAXI	0	28	95	0	5	128
CHIMBORAZO	20	115	88	0	0	223
EL ORO	0	326	247	0	0	573
ESMERALDAS	0	34	0	0	0	34
GALAPAGOS	0	0	0	0	0	0
GUAYAS	154	2679	976	0	0	3809
IMBABURA	7	235	146	0	0	388
LOJA	0	207	0	0	1	208
LOS RIOS	0	60	106	0	0	166
MANABI	85	233	190	0	1	509
MORONA SANTIAGO	0	0	60	0	0	60
NAPO	0	0	0	0	2	2
ORELLANA	0	0	83	0	0	83
PASTAZA	0	23	0	0	0	23
PICHINCHA	17	1132	226	0	23	1398
SANTA ELENA	0	40	81	0	0	121
STO. DGO DE LOS TSACHILAS	0	55	125	0	0	180
SUCUMBIOS	0	42	0	0	0	42
TUNGURAHUA	0	194	227	0	15	436
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	43	0	0	43
TOTAL	326	6030	3317	0	58	9731

ROTULACION TÍTULOS POR SERIES Y POR PROVINCIA AÑO 2021

PROVINCIA	A	B	C	E	F	TOTAL
GUALACEO	0	27	0	0	0	27
LA TRONCAL	0	0	0	0	0	0
MILAGRO	0	21	0	0	0	21
QUEVEDO	0	0	42	0	0	42
CHONE	0	39	0	0	0	39
EL CARMEN	0	0	0	0	0	0
JIPIJAPA	0	0	0	0	0	0
MANTA	0	0	120	0	0	120
TOTAL	0	87	162	0	0	249

RESUMEN SERIES

PROVINCIAS	9731
REGIONALES	249
TOTAL	9980



TITULADOS A NIVEL NACIONAL DEL 2 DE ENERO AL 30 DICIEMBRE DEL 2021													
	ENE.	FEB.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
<i>Centros/Unidad de Formación Artesanal</i>	14	38	333	103	655	330	502	969	781	877	515	1328	6445
<i>Gremios Artesanales</i>	78	488	535	105	0	219	98	188	641	617	0	508	3477
<i>Bachilleres</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Propios Derechos</i>		7	5	12	3	10		1	0	0	12	8	58
TOTAL	92	533	873	220	658	559	600	1158	1422	1494	527	1844	9980

	TOTAL
<i>Centros/Unidad de Formación Artesanal</i>	6445
<i>Gremios Artesanales</i>	3477
<i>Bachilleres</i>	0
<i>Propios Derechos</i>	58
TOTAL	9980

- ❖ Rotulación de 267 Títulos Duplicados a nivel nacional de Centros de Formación Artesanal, Práctica Profesional, Propios Derechos por meses:

MESES	TOTAL
ENERO	6
FEBRERO	36
MARZO	33
ABRIL	0
MAYO	3
JUNIO	20
JULIO	17
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	89
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	37
DICIEMBRE	11
TOTAL	267

- ❖ Rotulación de fechas y notas de Centros de Formación Artesanal, Práctica Profesional, Propios Derechos por meses de la provincia de Pichincha:

MESES	TOTAL
ENERO	227



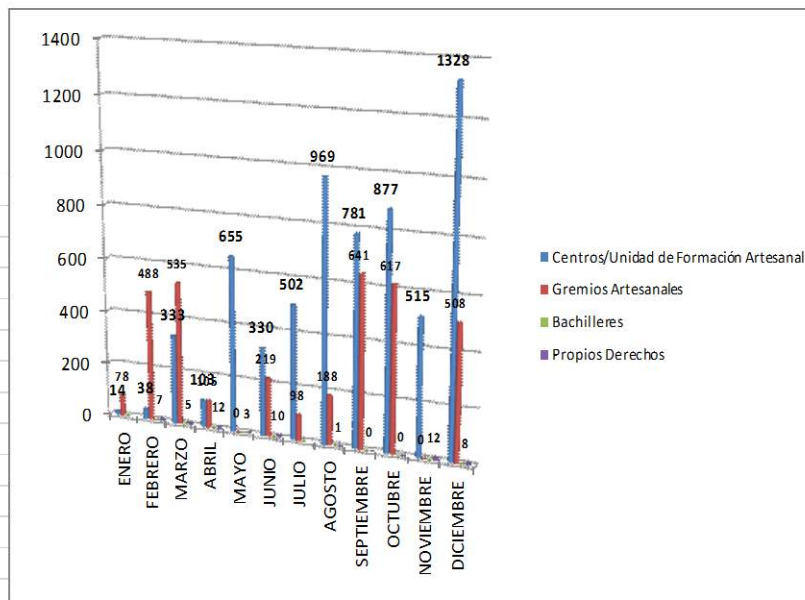
FEBRERO	31
MARZO	0
ABRIL	32
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	158
NOVIEMBRE	574
DICIEMBRE	188
TOTAL	1210

RESUMEN GENERAL 2021

TITULADOS A NIVEL NACIONAL DEL 2 DE ENERO AL 30 DICIEMBRE DEL 2021

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<i>Centros/Unidad de Formación Artesanal</i>	14	38	333	103	655	330	502	969	781	877	515	1328	6445
<i>Gremios Artesanales</i>	78	488	535	105	0	219	98	188	641	617	0	508	3477
<i>Bachilleres</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Propios Derechos</i>		7	5	12	3	10		1	0	0	12	8	58
TOTAL	92	533	873	220	658	559	600	1158	1422	1494	527	1844	9980

	TOTAL
<i>Centros/Unidad de Formación Artesanal</i>	6445
<i>Gremios Artesanales</i>	3477
<i>Bachilleres</i>	0
<i>Propios Derechos</i>	58
TOTAL	9980





AREA DE ROTULACIÓN													
TITULADOS A NIVEL NACIONAL - REGIONALES - MESES													
DESDE 2 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021													
PROVINCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<i>GUALACEO</i>										27			27
<i>LA TRONCAL</i>													0
<i>MILAGRO</i>												21	21
<i>QUEVEDO</i>										42			42
<i>CHONE</i>									39				39
<i>EL CARMEN</i>													0
<i>JIPIJAPA</i>													0
<i>MANTA</i>												120	120
TOTAL	0	0	873	0	0	0	0	0	39	69	0	141	249

RESUMEN	
PROVINCIAS	9731
REGIONALES	249
TOTAL	9980

ROTULACION TÍTULOS POR SERIES Y POR PROVINCIA AÑO 2021						
PROVINCIA	A	B	C	E	F	TOTAL
<i>GUALACEO</i>	0	27	0	0	0	27
<i>LA TRONCAL</i>	0	0	0	0	0	0
<i>MILAGRO</i>	0	21	0	0	0	21
<i>QUEVEDO</i>	0	0	42	0	0	42
<i>CHONE</i>	0	39	0	0	0	39
<i>EL CARMEN</i>	0	0	0	0	0	0
<i>JIPIJAPA</i>	0	0	0	0	0	0
<i>MANTA</i>	0	0	120	0	0	120
TOTAL	0	87	162	0	0	249

RESUMEN SERIES	
PROVINCIAS	9731
REGIONALES	249
TOTAL	9980

NOTAS Y FECHAS



MESES	TOTAL
ENERO	227
FEBRERO	31
MARZO	0
ABRIL	32
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	158
NOVIEMBRE	574
DICIEMBRE	188
TOTAL	1210

Certificación de actas de grado y certificación de títulos artesanales:

- Elaboración de certificación de actas de grado y certificación de títulos artesanales.
- Recepción y verificación de los títulos y Actas de Grado de Maestros de Taller.
- Elaboración de oficios reportando novedades de títulos y actas de grado artesanales según el caso a nivel nacional.
- Delegado como Presidente y en los Tribunales de Titulación de la provincia de Pichincha.

ACTIVIDADES DEL MES DE ENERO POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
20	4

ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO POA 2021

D

EP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
17	6

ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
22	8

ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
26	4

ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
15	6

ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
18	3

ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO
20	6

ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO POA 2021

DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO	DESIGNACION TRIBUNAL DE GRADOS
----------------	-------------------------	--------------------------------



23	4	3
----	---	---

ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE POA 2021
DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO	DESIGNACION TRIBUNAL DE GRADOS
17	1	2

ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE POA 2021
DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO	DESIGNACION TRIBUNAL DE GRADOS
25	4	4

ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE POA 2021
DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO	DESIGNACION TRIBUNAL DE GRADOS
28	8	3

ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE POA 2021
DEP. TECNICO

ACTAS DE GRADO	CERTIFICACION DE TITULO	DESIGNACION TRIBUNAL DE GRADOS
35	4	9



**RESUMEN ENERO A DICIEMBRE
2021**

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CERTIFICACIONES DE ACTAS DE GRADO	20	17	22	26	15	18	20	23	17	25	28	35	266
CERTIFICACIONES DE TITULO ARTESANAL	4	6	8	4	6	3	6	4	1	4	8	4	58
ASISTIR A TRIBUNALES DE TITULACION	0	0	0	0	0	0	0	3	2	4	3	9	21

CURSOS POR PRÁCTICA PROFESIONAL

- Revisión de instrumentos técnicos de autorización de inicio y finalización de cursos de titulación modalidad práctica profesional remitidos por las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano.
- Revisión de instrumentos técnicos de los cursos de titulación modalidad práctica profesional de la provincia de Pichincha y de las Juntas Cantonales de Defensa del Artesano.
- Planificación para la ejecución de cursos de titulación modalidad práctica profesional a ejecutar las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.
- Elaboración de informes técnicos para el análisis y resolución por parte de la Comisión Interinstitucional Nacional referente a los cursos de titulación modalidad práctica profesional.
- Supervisión y seguimiento de los cursos de titulación modalidad práctica profesional autorizados por la Comisión Interinstitucional Nacional.
- Elaboración de Pedidos de Designación de Docentes a la Dirección Técnica para las asignaturas de Legislación Laboral, Plan de Negocios y Desarrollo Humano.
- Elaboración de pagos para instructores de curso dictados por la Juntas Provinciales y Cantonales.

- Revisión de Nóminas de Aprobados y No Aprobados.
- Elaboración, Validación y Nómina de Aprobados y No Aprobados para la legalización con CIN.
- Elaboración de Resoluciones de Autorización de Inicio y Culminación de Cursos.
- Elaboración de la Planificación de Cursos para revisión y aprobación de la CIN.
- Elaboración de Pedidos de Contratación de Docentes a la Dirección Administrativa Financiera para las asignaturas de Legislación Laboral, Plan de Negocios, Desarrollo Humano y Coordinador, (Cursos de Junta Nacional, Provincial y Cantonal).
- Elaboración de Memos y Oficios con observaciones de los Cursos a Nivel Nacional.
- Emisión de Informes Técnicos de Seguimiento y Control de los Cursos a Nivel Nacional.
- Inspección de Cursos por Practica Profesional en la Provincia de Pichincha.
- Recepción de carpetas para los Cursos de Práctica Profesional de Pichincha.
- Atención al cliente y a asociaciones vía llamadas telefónicas, correo electrónico y personal.

Recursos:

HUMANOS	TÉCNICOS
1. Dirección de Formación y Desarrollo Artesanal 2. Comisión Interinstitucional Nacional 3. Coordinadores de los cursos por práctica profesional 4. Equipo técnico de la Comisión Interinstitucional Nacional.	• Instrumento Técnico de Autorización de Curso • Reglamento de formación y Titulación Artesanal • Reglamento de Calificaciones y Ramas de Trabajo • Instructivo para la organización de cursos de titulación artesanal por práctica profesional. • Reglamento de Autogestión de la JNDA. • Leyes y códigos conexos o relacionados al proceso titulación modalidad práctica profesional.

Resumen de cursos legalizados por la CIN en el periodo de todo el año 2021:

En este punto se toma en cuenta dos veces a la JCDA de Quevedo ya que se incluye como Junta de Defensa del Artesano y como organización cantonal, pero no se toma en cuenta 2 veces los valores.

ORGANIZACIONES	ALUMNOS	SALDO A FAVOR
JUNTAS ARTESANALES	304	49700
ORGANIZACIONES CANTONALES	165	28065
ORGANIZACIONES PROVINCIALES	2400	332893,73
TOTAL	2869	410658,73

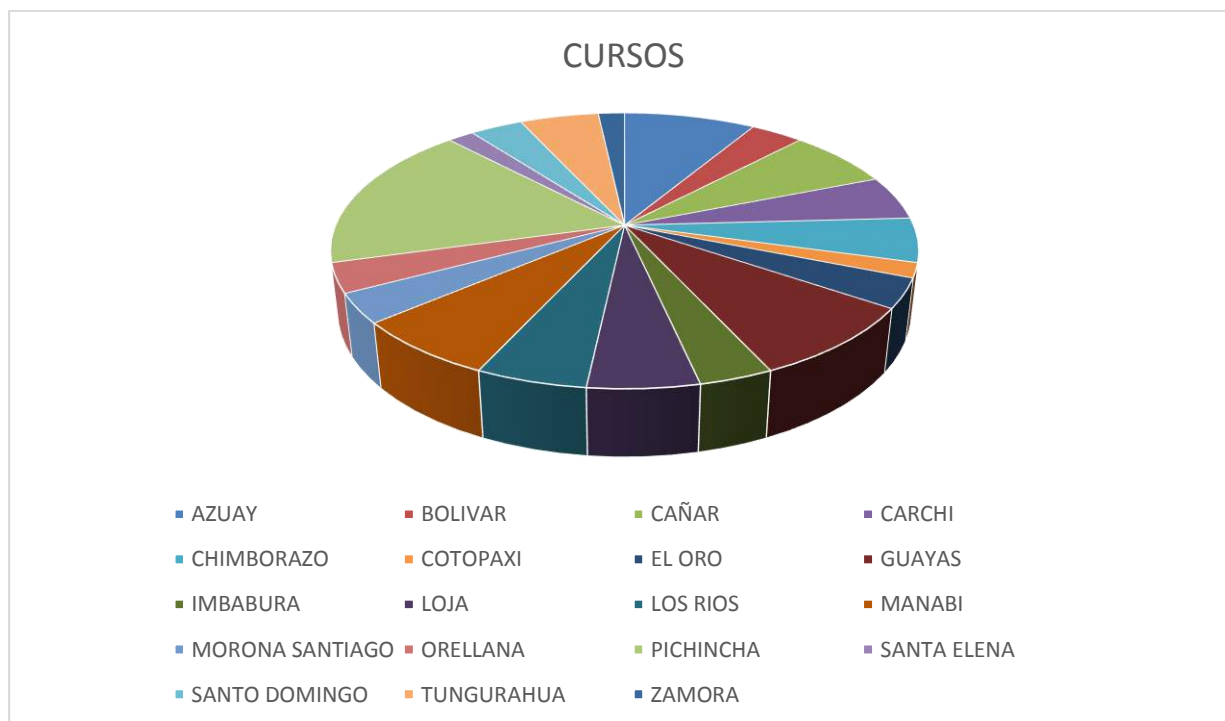
JUNTAS PROVINCIALES Y CANTONALES					
1	JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE AZUAY	AZUAY	FINALIZACION	51	8875
2	JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE BOLIVAR	BOLIVAR	FINALIZACION	33	4675
3	JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE COTOPAXI	COTOPAXI	FINALIZACION	44	7230
4	JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE IMBABURA	IMBABURA	FINALIZACION	44	7230
5	JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE LOS RIOS	LOS RIOS	FINALIZACION	40	6290
6	JUNTA CANTONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE QUEVEDO	LOS RIOS , QUEVEDO	FINALIZACION	44	7230
7	JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	PICHINCHA	FINALIZACION	48	8170
				304	49700



ORGANIZACIONES CANTONALES					
1	JUNTA CANTONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO DE QUEVEDO	LOS RIOS / QUEVEDO	FINALIZACION	-	-
2	GREMIO DE MAESTROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION CIVIL ARQ. EDMUNDO LEON	CAÑAR / LA TRONCAL	FINALIZACION	44	6610
3	SOCIEDAD SASTRES Y MODISTAS DE MANTA	MANABÍ/MANTA	FINALIZACION	121	21455
				165	28065

CURSOS REALIZADOS POR CADA PROVINCIA: TOTAL 58

AZUAY	5
BOLIVAR	2
CAÑAR	4
CARCHI	3
CHIMBORAZO	3
COTOPAXI	1
EL ORO	2
GUAYAS	5
IMBABURA	2
LOJA	3
LOS RIOS	3
MANABI	4
MORONA SANTIAGO	2
ORELLANA	2
PICHINCHA	10
SANTA ELENA	1
SANTO DOMINGO	2
TUNGURAHUA	3
ZAMORA	1



Inspecciones a cursos de titulación Pichincha

Se ha realizado un total de 5 inspecciones a los cursos de titulación por práctica profesional, juntamente con los delegados del Ministerio de Trabajo.

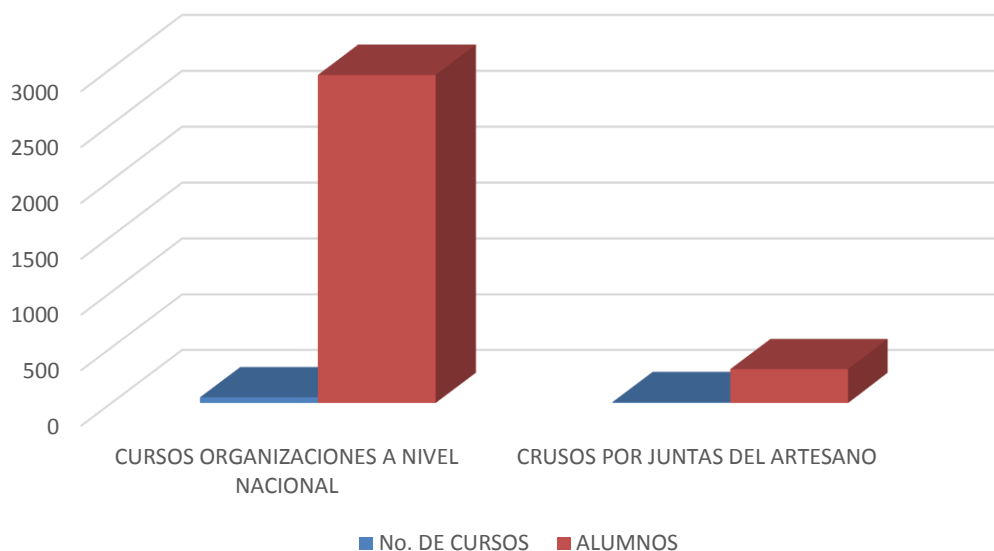
N	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN
1	PICHINCHA	GREMIO DE MAESTROS MECÁNICOS DENTALES DE PICHINCHA
2	PICHINCHA	ASOCIACIÓN ARTESANAL INTERPROFESIONAL DE SAN PEDRO DE CAYAMBE
3	PICHINCHA	GREMIO DE MAESTROS DE TALLER EN PANADERÍA, PASTELERÍA Y AFINES DE PICHINCHA
4	PICHINCHA	GREMIO DE MAESTROS PELUQUEROS Y CONEXOS DE PICHINCHA
5	PICHINCHA	GREMIO DE MAESTROS DE LA CONSTRUCCIÓN CIVIL Y AFINES PRIMERO DE MAYO

Informe de cursos realizados en el periodo de todo el año 2021:

	No. DE CURSOS	ALUMNOS
CURSOS POR ORGANIZACIONES A NIVEL NACIONAL	51	2565
CURSOS POR JUNTAS PROVINCIALES Y JUNTA NACIONAL	7	304



Cursos realizados en el año 2021





RESUMEN EJECUTIVO DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

CALIFICACIONES DE TALLERES ARTESANALES:

CALIFICACIONES	
CALIFICACIONES AUTONOMAS A NIVEL NACIONAL	3.445
CALIFICACIONES PRIMERA VEZ A NIVEL NACIONAL	7.081
RECALIFICACIONES A NIVEL NACIONAL	12.851
TOTAL	23.377

TITULACIÓN ARTESANAL A NIVEL NACIONAL:

SERIES	DESCRIPCION	CANTIDAD
SERIE A –B	CENTROS DE FORMACION FISCOMISIONALES, MUNICIPALES Y PARTICULARES	6.443
SERIE C	PRACTICA PROFESIONAL	3.479
SERIE E	BACHILLERES	0
SERIE F	PROPIOS DERECHOS	58
TOTAL		9.980

REFRENDACION A NIVEL NACIONAL

TOTAL NACIONAL
7.587

CURSOS POR PRÁCTICA PROFESIONAL:

TOTAL NACIONAL	CURSOS	ALUMNOS
CURSOS GREMIO	74	3.809
CURSOS JNDA	7	305
TOTAL	81	4.114

CAPACITACION ARTESANAL

No.	DETALLE	NUMERO CURSOS	NUMERO HORAS	GENERO		TOTAL
				HOMBRES	MUJERES	
1	CURSOS ACUERDOS INSTITUCIONALES MINISTERIO DE TRABAJO – SRI-JNDA (VIRTUALES)	10	60	730	870	1.600
TOTAL		10	60	730	870	1.600

Atentamente,



ROLANDO LENIN
BARBA GALAREZ

Sr. Lenin Barba

DIRECTOR TECNICO DE LA JNDA

ANEXO 2 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

Análisis de las Políticas de Interculturalidad

Dirección: Mariscal Foch E4-38 entre Colón y Cordero

Código Postal: 170522/ Quito-Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3931150 – www.artesanos.gob.ec

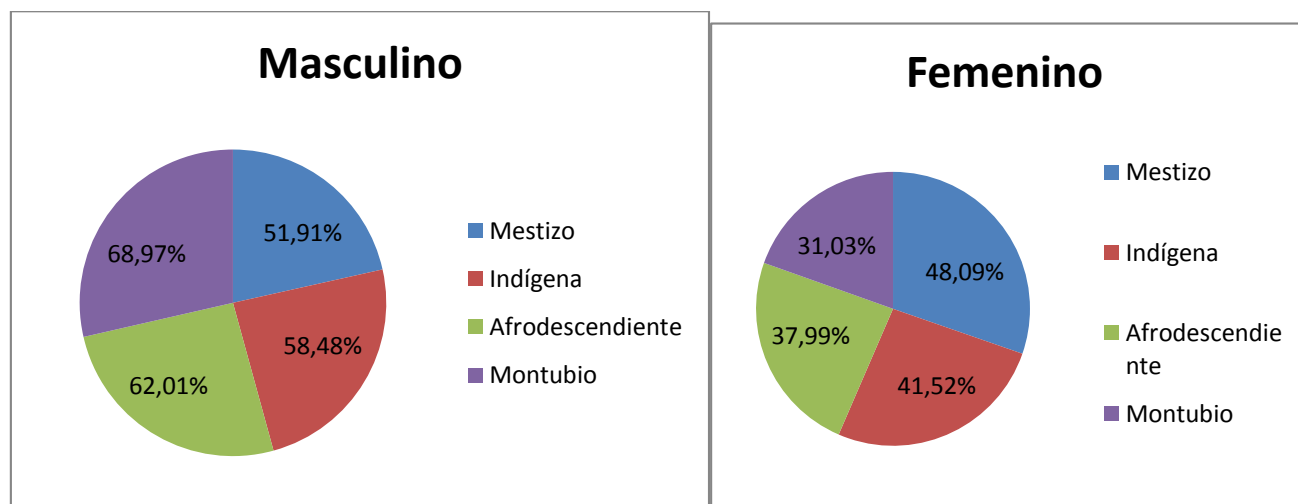
La Junta Nacional de Defensa del Artesano, para el análisis de grupo poblacional ha tomado como variable el registro de auto-identificación étnica, como un elemento que permita empezar a fortalecer las políticas de inclusión de pueblos y nacionalidades en el sector artesanal. A continuación se presentan tablas comparativas en las que se señalan los porcentajes de grupos poblacionales agrupados por etnia y género.

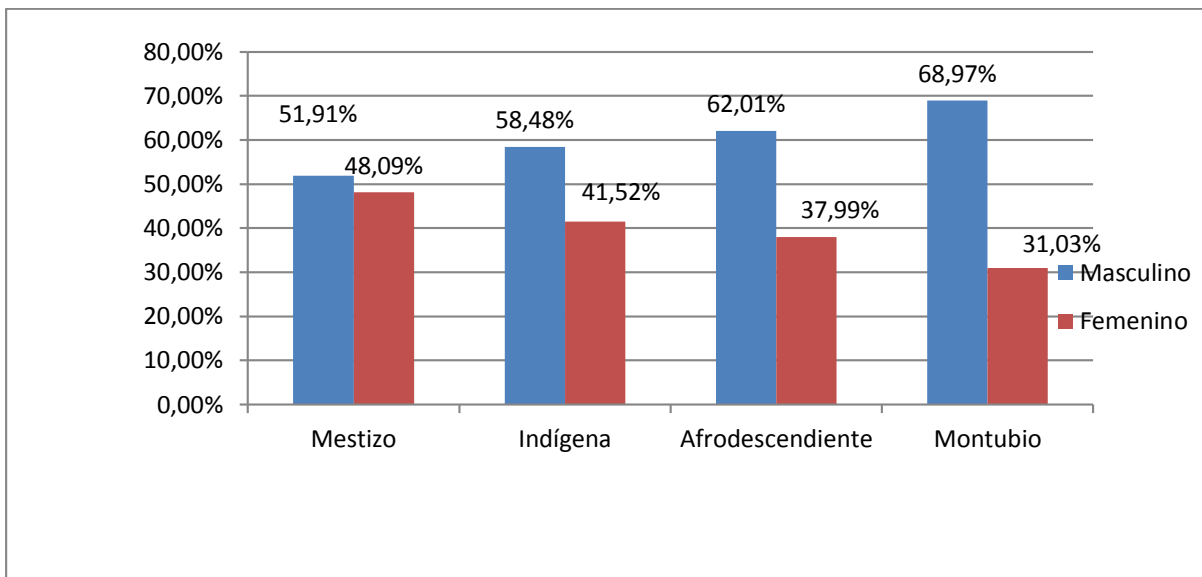
Gráfico 1

Porcentajes de grupos poblacionales agrupados por etnia y género

Etnias	Masculino		Etnias	Femenino	
	Total Poblacional	Porcentaje		Total Poblacional	Porcentaje
Mestizo	25089	96,0%	Mestizo	23244	97,3%
Indígena	500	1,9%	Indígena	355	1,5%
Afrodescendiente	222	0,8%	Afrodescendiente	136	0,6%
Montubio	329	1,3%	Montubio	148	0,6%
TOTAL	26140	100%	TOTAL	23883	100%

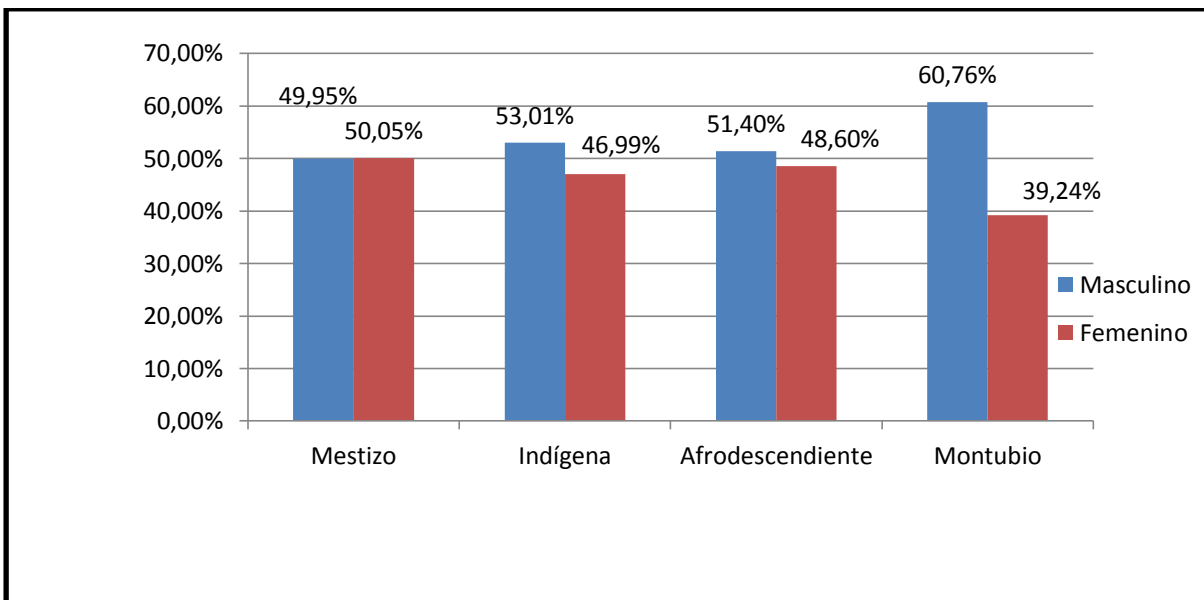
Etnias	Masculino	Femenino
Mestizo	51,91%	48,09%
Indígena	58,48%	41,52%
Afrodescendiente	62,01%	37,99%
Montubio	68,97%	31,03%





Como se observa en las tablas, tanto para el género masculino como el femenino, es evidente que el mayor grupo de auto identificación cultural es mestizo, con un porcentaje del 96.62%, seguido del grupo indígena con 1.71%, para el caso del grupo montubio el porcentaje de auto-identificación se ubica en el 0.95%, finalmente el grupo afro-descendiente se ubica con un 0,72% .

De igual manera se puede diferenciar que dentro del grupo mestizo el 51.91% son hombres y el 48.09% mujeres, para el grupo indígena el porcentaje se ubica en el 58.48% para el caso de los hombres y en un 41.52% para el caso de las mujeres, en los afro-descendientes tenemos que el 62.01% de la población son hombres y el 37.99% son mujeres, finalmente en la población montubia tenemos un indicador de que el 68.97% son hombres y el 31.03% son mujeres.



Fuente: Dirección de Planificación

ANEXO 3 DIRECCIÓN FINANCIERA

1.- ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto Nos. 2.5.3.2 y 2.5.8.2, constantes en el Acuerdo Ministerial No. 447, de diciembre 29 de 2007 y en el marco de cumplimiento de las atribuciones y responsabilidad de la Dirección Financiera, me permito

presentarle el informe de ejecución presupuestaria de la Junta Nacional de Defensa del Artesano del año fiscal 2021.

1.1 CONTEXTO LEGAL

La Junta Nacional de Defensa del Artesano (JNDA) es una institución autónoma de derecho público, creada mediante Ley de Defensa del Artesano, publicada en el Registro Oficial Nro. 356 de 05 de noviembre de 1953; codificada mediante Registro Oficial Nro. 71, de 23 de mayo de 1997.

- **MISIÓN.**

Generar políticas públicas para el desarrollo del Sector Artesanal con enfoque territorial y de equidad, promoviendo el encadenamiento productivo artesanal en servicios y producción que garantice los derechos de los artesanos y artesanas, facilitando formación, capacitación, asistencia técnica y profesionalización a través del fortalecimiento del tejido social artesanal y su articulación al mercado nacional e internacional.

- **VISIÓN.**

Vemos a la Junta Nacional de Defensa del Artesano como una institución pública especializada que implemente y coordina una política artesanal que se aplica en todo el Estado y la sociedad. Se cuenta con un sistema integral de formación y desarrollo profesional que incorpora innovación ciencia y tecnología para la formación y capacitación de los artesanos y artesanas, así como la calificación de sus talleres artesanales.

1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Articular los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), con el Plan Nacional de desarrollo.

Objetivos Estratégicos de la entidad	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo
Fortalecer las capacidades Institucionales	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
Implementar un sistema integral de formación, tecnificación y calificación para asegurar que el país cuente con artesanos/as profesionales de calidad y competitivos en el mercado global.	Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria

1.3 INDICADORES

1.3.1 Detallar indicadores y metas que utiliza por cada OEI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR	META ANUAL
Fortalecer las capacidades Institucionales	Porcentaje de la ejecución presupuestaria	100%
Implementar un sistema integral de formación, tecnificación y calificación para asegurar que el país cuente con artesanos/as profesionales de calidad y competitivos en el mercado global.	Títulos artesanales aprobados	12000
	Calificaciones a talleres artesanales	23500
	Cursos de capacitación a los artesanos	24
	Evento de exposición de productos	24

1.3.2 Metodología por indicador

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR	METODOLOGÍA
Fortalecer las capacidades Institucionales	Porcentaje de la ejecución presupuestaria	NUMERADOR: Presupuesto Devengado (Gasto Corriente e Inversión) en el periodo de medición /DENOMINADOR: Presupuesto codificado en el periodo de medición.
Implementar un sistema integral de formación, tecnificación y calificación para asegurar que el país cuente con artesanos/as profesionales de calidad y competitivos en el mercado global.	Títulos artesanales aprobados	Títulos aprobados / títulos programados
	Calificaciones a talleres artesanales	Calificaciones programadas/ calificaciones ejecutadas
	Cursos de capacitación a los artesanos	Capacitación profesional / capacitación ejecutadas
	Evento de exposición de productos	No. De ferias de comercialización y promoción de productos/ ferias realizadas

1.3.3 Breve descripción de las metas programadas vs lo alcanzado



INDICADOR	METAS PROGRAMADAS	METAS ALCANZADAS	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de la ejecución presupuestaria	100%	99,44%	La ejecución correspondiente al ejercicio fiscal enero – diciembre 2021, presenta una asignación codificada de USD 2'178.720,10 de los cuales se ha devengado USD 2'166.427,19 que corresponde al 99,44% del codificado. Con la asignación en todos los grupos de gasto del año fiscal 2021, permitió cumplir con los compromisos y obligaciones previstas por la Institución del 02 de enero al 30 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

2. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS.-

El presupuesto inicial de Ingresos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano para el ejercicio fiscal del año 2021 estuvo financiado la mayor parte con recursos fiscales (Fte. 001), y recursos fiscales generados por la Institución (Fte. 002)

FUENTE	DESCRIPCION	ASIGNADO
001	Recursos Fiscales	2.090.843,68
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	75.544,22
	TOTAL	2.166.387,90

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-INGRESOS

Los ingresos percibidos en el ejercicio 2021 con fuente 002 recursos fiscales generado por la Institución fue la siguiente:

INGRESOS		CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	1	2	3=1-2
130108	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	260.365,37	260.365,37	0

3.- SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

El presupuesto inicial asignado a la Junta Nacional de Defensa del Artesano para el ejercicio 2021 fue de USD 2.166.387,90, al 31 de diciembre 2021 se obtuvo un Presupuesto Codificado de USD 2'178.720,10, de los cuales se ejecutó USD 2'166.427,19 que representa el **99,44%**



del presupuesto codificado, en los diferentes Grupos de Gastos como se muestra a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJE
510000	Egresos en Personal	1.644.469,19	-220.551,35	1.423.917,84	1.423.917,84	100%
530000	Bienes y servicios de consumo	499.475,73	4.339,98	503.815,71	492.287,85	97,71 %
570000	Otros egresos corrientes	22.442,98	426,45	22.869,43	22.104,38	96,65 %
710000	Gastos en Personal para Inversión	0,00	156.912,52	156.912,52	156.912,52	100%
840000	Egresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	Otros pasivos	0,00	71.204,60	71.204,60	71.204,60	100%
TOTAL		2.166.387,90	12.332,20	2.178.720,10	2.166.427,19	99,44 %

ANÁLISIS POR GRUPO DE GASTO

Grupo 510000- Egresos en Personal

El presupuesto Codificado del grupo 510000 “Egresos en Personal”, al 31 de diciembre de 2021 fue de USD 1'423.917,84, que representa el 65,36% del presupuesto total de la institución de USD 2.178.720,10.

Al 31 de diciembre la ejecución del Grupo de Gasto 510000 “Egresos en Personal” fue de USD 1'423.917,84 que representa el 100,00 % con respecto al presupuesto codificado USD 1'423.917,84, lo que permitió el pago de remuneraciones básicas del personal que está bajo el régimen de la LOSEP y Código de Trabajo; remuneraciones complementarias por décimo tercero y décimo cuarto sueldo, remuneraciones compensatorias por transporte y alimentación, subsidios, remuneraciones temporales por contratos ocasionales, subrogaciones y encargos, Aportes Patronal a la seguridad social, Fondos de Reserva e indemnizaciones, como se detalla a continuación:

- Remuneraciones Básicas se ha devengado USD 930.008,38 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 930.008,38.
- Remuneraciones complementarias se ha devengado USD 126.860,56 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 126.860,56.

- Remuneraciones compensatorias se ha devengado USD 11.112,50 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 11.112,50.
- Subsidios se ha devengado USD 2.301,13 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 2.301,13.
- Remuneraciones temporales se ha devengado USD 145.692,40 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 145.692,40.
- Aportes patronales a la seguridad social, se ha devengado USD 176.151,35 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 176.151,35.
- Indemnizaciones, se ha devengado USD 31.791,52 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 31.791,52.

Entre lo devengado y codificado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado el 100,00%.

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} = \frac{1'423.917,84}{1'423.917,84} = 100,00\%$$

Grupo 530000- Bienes y Servicios de Consumo

El presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2021 del grupo de gasto 530000 “Bienes y Servicios de Consumo”, fue de USD 503.815,71, que representa el 23.12% del presupuesto total de la institución de USD 2.178.720,10.

Al 31 de diciembre la ejecución del Grupo 530000 “Bienes y Servicios de Consumo” fue de USD 492.287,85 que representa el 97,71% de ejecución, que permitió el normal funcionamiento de las actividades institucionales programadas por la Dirección Técnica, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Tecnología, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación, Secretaría General y Presidencia, como se detalla a continuación:

- Servicios Básicos, se ha devengado USD 180.382,52 que corresponde al 97,26% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 185.456,90.
- Servicios Generales se ha devengado USD 74.624,29 que corresponde al 93,05% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 80.199,29.
- Traslados instalaciones viáticos y Subsistencias, se ha devengado USD 24.158,53 que corresponde al 99,99% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 24.160,53.
- Instalación Mantenimiento y Reparaciones se ha devengado USD 11.172,67 que corresponde al 99,58% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 11.220,31
- Arriendo de bienes, se ha devengado USD 101.856,22 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 101.856,22.

- Contratación de estudios e investigaciones, capacitaciones se ha devengado de USD 33.917,72 que corresponde al 99,99% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 33.922,72.
- Gastos en informática, se ha devengado USD 9.664,43 que corresponde al 99,99% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 9.665,43.
- Bienes de uso y consumo corriente, se ha devengado USD 56.511,47 que corresponde al 98,56% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 57.334,31

La programación presupuestaria para este grupo de gasto, se ha estructurado en función de las necesidades, generadas por las diferentes direcciones de la Institución, y en esta medida se ha atendido las obligaciones incurridas al interior de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Entre lo devengado y codificado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado el 97,71%.

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} = \frac{492.287,85}{503.815,71} = 97,71\%$$

Grupo 570000- Otros Egresos Corrientes

El presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2021 del grupo de gasto 570000 “Otros egresos corrientes” fue de USD 22.869,43, que representa el 1,05% con respecto al presupuesto vigente de USD 2'178.720,10.

Al 31 de diciembre de 2021 la ejecución del Grupo de Gasto 570000 “Otros egresos corrientes” fue de USD 22.104,38 que corresponde al 96,65% de ejecución, lo que permitió el pago de impuestos por matriculación vehicular, pólizas de seguros, dietas de los miembros designados para participar en las sesiones de directorio, como se detalla a continuación:

- Impuestos tasa y contribuciones, se ha devengado USD 1.589,15 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 1.589,15.
- Seguros Costos Financieros y otros, se ha devengado USD 17.448,48 que corresponde al 95,80% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 18.213,53.
- Dietas, se ha devengado USD 3.066,75 que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto de USD 3.066,75.

Entre lo devengado y codificado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado el 96,65%.

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} = \frac{22.104,38}{22.869,43} = 96,65\%$$

Grupo 710000- Gastos en Personal para Inversión

El presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2021 del grupo de gasto 710000 “Gastos en Personal para Inversión” fue de USD 156.912,52 que representa el 7,20% con respecto al presupuesto vigente de USD 2'178.720,10.

Al 31 de diciembre de 2021 la ejecución del Grupo de Gasto 710000 “Gastos en Personal para Inversión” fue de USD 156.912,52, que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto USD 156.912,52, monto destinado para cubrir la supresión de puestos de 4 servidores

Entre lo devengado y codificado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado el 100,00%.

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} = \frac{156.912,52}{156.912,52} = 100,00\%$$

Grupo 990000- Otros Pasivos

El presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2021 del grupo de gasto 990000 “Otros Pasivos” fue de USD 71.204,60 que representa el 3,27% con respecto al presupuesto vigente de USD 2'178.720,10.

Al 31 de diciembre de 2021 la ejecución del Grupo de Gasto 990000 “Otros Pasivos” fue de de USD 71.204,60, que corresponde al 100,00% del monto codificado para este subgrupo de gasto USD 71.204,60, monto que permitió cubrir liquidaciones de haberes de ex servidores.

Entre lo devengado y codificado correspondiente ejercicio fiscal 2021 se ha ejecutado el 100,00%.

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Codificado}} = \frac{71.204,60}{71.204,60} = 100,00\%$$

ANEXO 4 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Base Legal:

Art. 53) de la Ley Orgánica del Servicio Público, **Del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.** - Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley;

Art. 54) de la Ley Orgánica del Servicio Público, **De su Estructuración.** - El subsistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público está conformado por los subsistemas de planificación del talento humano; clasificación de puestos; reclutamiento y selección de personal; formación, capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, de fecha 23 de noviembre del 2015, Reformado el 22 de mayo del 2017, la Dirección de Talento Humano cuenta con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Plan Integral de Talento Humano.

El Plan Integral de Talento Humano tiene como propósito la alineación de la estrategia de la entidad, integrando los diferentes planes de la función del Talento Humano al plan estratégico general de la organización y el Plan Operativo anual. Para el logro de prácticas más efectivas y del Direccionamiento estratégico de la Institución, se elabora este Plan, el cual tiene como objetivo la alineación de los principios organizacionales con la gestión de sus servidores/as, fortaleciendo una identidad estructurada, una cultura del servicio, coherencia y dispositivos de gestión más efectivos. En el Plan se presenta el direccionamiento estratégico vigente de la organización, un diagnóstico del estado actual de la función de recursos humanos, el plan estratégico del recurso humano y su esquema operativo.

Informe de la ejecución del Plan Integral de Talento Humano.

Mediante Oficio No. - JNDA-DTH-2021-0004-0 de 22 de abril de 2021, suscrito por el Abg. Carlos Flores Flores, ex - Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano se remitió a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, el Informe No. - 010-JNDA-DTH-2021, el cual contiene el Plan de Optimización de Talento Humano de la Junta Nacional de Defensa del Artesano del año 2021, para su aprobación por parte de esa cartera de Estado.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2021-0976-0 de 18 de junio de 2021, suscrito por la Mgs. Lorena del Carmen Castellanos Peñafiel, Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio del Trabajo, **APRUEBA** la Planificación de Talento Humano de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Informe mensual de novedades para elaboración nómina.

Se ha remitido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 a la Dirección Financiera, las siguientes novedades para elaboración de nómina de los servidores y servidoras de la Institución:

Avisos de entrada treinta y dos (32), Avisos de salida doce (12), Planillas de Préstamos hipotecarios doce (12), quirografarios doce (12), fondos de reserva doce (12), nóminas de acumulación de fondos de reserva doce (12), variación de sueldos por encargo de la Dirección Técnica cuatro (04), encargo Dirección Financiera dos (2), encargo de la secretaria general tres (3) y planilla de extensión salud por conyugues doce (12), aviso

de cambio de actividad sectorial uno (1), todo esto elaborado en el Sistema de Empleadores del IESS.

Se remite también el cuadro detallado de los días laborados para el pago de beneficios sociales de los trabajadores/as que se encuentran bajo el régimen del Código del Trabajo doce (12).

Se ha remitido a la Dirección Financiera catorce (14) formularios de Paz y Salvo debidamente legalizados por los ex servidores y se proceda con la respectiva liquidación de haberes del personal que salió de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Contratos de personal.

En el mes de enero de 2021, la Junta Nacional de Defensa del Artesano contaba con doce

(12) servidores/as bajo el régimen de Contratos de Servicios Ocasionales, en los cuales estaban incluidos dos (2) contratos del Nivel Jerárquico Superior, para la Dirección de Planificación y Dirección de Talento Humano.

Movimientos de personal.

En el mes de enero de 2021, la Junta Nacional de Defensa del Artesano cuenta con doce servidores/as bajo el régimen de Contratos de Servicios Ocasionales, en los cuales estaban incluidos dos (2) contratos del Nivel Jerárquico Superior, para la Dirección de Planificación y Dirección de Talento Humano

Con fecha 02 de junio del 2021, la señorita Eliana Allo Solorzano, pone su renuncia al cargo de secretaria ejecutiva provincial de la Junta Provincial de Tungurahua, la misma que fue aceptada por la máxima autoridad donde dispone a la Dirección de Talento Humano realizar la salida de la ex – servidora.

A partir del 16 de junio de 2021, una vez que el Ministerio de Finanzas aprobó la reforma web por ingreso de los señores y señoras Presidentes de las Juntas Provinciales y de los Directores de Tecnología y Secretaría General, se aprobó el ingreso del reemplazo del contrato de servicios ocasionales de la señorita Cynthia Ramos Miranda para ocupar el puesto que ocupaba la señora Eliana Allo.

Con fecha 01 de julio de 2021, se realizó el ingreso de la coordinadora de servicios administrativos (compras públicas) con nombramiento provisional, en reemplazo de la

servidora Martha Rea Palate, quien se acogió a la compensación por jubilación no obligatoria.

Dentro del Distributivo de Remuneraciones de la Institución, consta el Presidente Provincial de Galápagos con un RMU 817,00 (SP1) por ser provincia de Galápagos, mediante Resolución CGREG-P-2016-0007-R a partir del mes de junio de 2016 solo había un incremento del 80% a salarios del Ecuador continental, regulando de esa manera a un RMU de US\$ 1.470,60.

Con fecha 15 de julio de 2021, se realiza el ingreso del Director Financiero Ing. René Ordóñez y a partir del 01 de julio el ingreso del señor Diego Briones para ocupar el puesto de Analista de Formación y Titulación, en la Dirección Técnica, con nombramiento provisional.

El 14 de julio de 2021 se realiza la reforma por declarar el puesto vacante que ocupaba la Lcda. Rosario Zhingre C, quien se acogió a la compensación por jubilación no obligatoria el 30 de junio de 2021.

Con fecha 31 de julio de 2021, se finaliza (7) siete contratos de servicios ocasionales a nivel nacional por terminación de su período de contratación.

Se realiza la reforma web para el ingreso del Presidente de la Junta Provincial de Santa Elena a partir del 01 de agosto de 2021.

Oficio Circular Nro. MEF-SP-2021-006 de fecha 15 de agosto de 2021, el Ministerio de Finanzas, dispone que todas las entidades del Estado depuren los distributivos de remuneraciones al 31 de agosto de 2021 en el sistema SPRYN, eliminando partidas que consten como pasivos e impedidos, acción que se realizó el 25 de agosto de 2021.

El 31 de agosto de 2021 se finaliza el Contrato de Servicios Ocasionales de la señora Patricia Álvarez y a partir del 01 de septiembre se le otorga nombramiento provisional para ocupar la partida 260 en reemplazo de la señora Ximena Díaz.

El Ministerio de Trabajo autoriza a la Junta Nacional de Defensa del Artesano contar con tres (3) contratos de servicios ocasionales para satisfacer necesidades no permanentes de conformidad al Acuerdo Ministerial 375 a partir del 01 de septiembre de 2021, uno (1) para la Junta Provincial del Guayas señor Marcelo García, uno (1) para Comunicación Social la señora Fernanda Medina y uno (1) para la Junta Provincial de Loja la señora Andrea Ordóñez.

La señora Diana Ycaza V, Presidenta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, nombra al Director Técnico y al Director de Asesoría Jurídica a partir del 08 de septiembre de 2021, por lo que se realiza la reforma web y es aprobada por el Ministerio de Finanzas, el ingreso de dos servidores del Nivel Jerárquico Superior.

La Máxima Autoridad de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, solicita la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales dentro del Nivel Jerárquico Superior del señor Roberto Vélez A, para que ocupe el puesto de Director de Talento Humano, por lo que se solicita al Ministerio del Trabajo la autorización el mismo que es aprobado por esa Cartera de estado, realizando la reforma web al Ministerio de Finanzas a partir del 16 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 01 de noviembre el Ministerio del Trabajo autorizó un (1) contrato de servicios ocasionales para la Secretaria General para ocupar el puesto de Secretario Ejecutivo el señor Paúl Páez.

Salida del Personal:

El 25 de mayo de 2021, se terminó el Contrato de Servicios Ocasiónales del Mgs. Daniel Lara Ordóñez, quien ocupaba el cargo de Director de Talento Humano.

El 04 de junio de 2021, se termina el nombramiento de libre remoción al Ing. Kevin Valle Acuña, quien ocupaba el puesto de Director de Tecnología.

El 11 de junio de 2021, se termina el nombramiento de libre remoción al Abg. Carlos Barberán, quien presentó su renuncia al cargo de Director de Asesoría Jurídica.

El 23 de junio de 2021, se da por terminado el nombramiento provisional otorgado a la señora Ximena Díaz, quien ocupaba el puesto de Secretaria Ejecutiva en la Dirección Técnica.

El 30 de junio de 2021, se termina el nombramiento permanente de la Lcda. Rosario

Zhingre C, quien se acoge a la compensación por jubilación no obligatoria.

El 31 de julio de 2021, se da por concluido (7) siete Contratos de Servicios Ocasionales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano a nivel nacional.

Con fecha 30 de septiembre se da por terminado el Contrato de Servicios Ocasionales del señor Paúl Páez, quien ocupaba el puesto de Secretario Ejecutivo.

En la actualidad la Junta Nacional de Defensa del Artesano cuenta con (12) Contratos de Servicios Ocasionales, (10) diez Contratos dentro de la escala de 20 grados y (2) dos del Nivel Jerárquico Superior, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección/Junta Provincial o Cantonal	No. - de personal contratado por Direcciones y Juntas
Secretaría General	1
Unidad de Comunicación	1
Dirección de Planificación NJS	1
Dirección de Talento Humano NJS	1
Juntas Provinciales	3
TOTAL	07

1. Se solicitó la prórroga de (07) siete Contratos de Servicios Ocasionales, de la siguiente manera: (05) cinco Contratos dentro de la escala de 20 grados y (2) dos del Nivel Jerárquico Superior.
2. De enero a diciembre de 2021, la Junta Nacional de Defensa del Artesano ha presentado el siguiente comportamiento de movimientos de personal bajo sus distintas modalidades de contratación:

Nombramientos Permanentes: 52

Nombramiento Provisional: 37

Contratos de Servicios Ocasionales: 07

Contratos Indefinidos: 14

Informes Técnicos de Talento Humano

Se han realizado (9) nueve informes técnicos: (1) uno para la aprobación del Plan de Talento Humano; (1) un informe se lo realizó para el ingreso de los Presidentes de las Juntas Provinciales, (1) informe para el ingreso de tres contratos de servicios ocasionales,

(2) dos informes para otorgar nombramiento provisional de la coordinadora de servicios administrativos y secretaria ejecutiva, (1) informe para el ingreso del Director de Talento Humano del Nivel Jerárquico Superior, (1) informe para las compensaciones por jubilación no obligatoria, (1) un informe para la aprobación de (4) contratos de servicios ocasionales que no fue aprobado, (1) un informe para la permanencia de partidas vacantes y no sean eliminadas del Distributivo pero sin respuesta por parte del MDT.

Registro de movimientos de personal

Por necesidad institucional y reforzar las diferentes Direcciones se realizó los siguientes cambios administrativos:

- Sr. Christian Coronel G, de la Unidad de Comunicación Social pasa a prestar sus servicios en la Dirección Técnica.
- Lcda. Melfa Quito M, de la Dirección Técnica regresa a su puesto de origen en la Dirección Financiera.
- Señora Mónica González V, de la Dirección Administrativa regresa a su puesto de origen en la Dirección Técnica.
- Señor Paul Páez R, de la Secretaría General pase a prestar sus servicios en la Dirección Técnica.

Reporte SIITH y SAITE

Hasta el 5 de cada mes se debe ingresar y actualizar la Plataforma del SIITH con los diferentes movimientos del personal, mismo que es monitoreado y validado por el Ministerio del Trabajo de enero a diciembre de 2021, se ha realizado las actualizaciones correspondientes a entrada y salida de personal.

Informe de régimen disciplinario

Se han realizado 1 llamado de atención verbal a la señora Silvana Ceracapa Boada, de la Dirección Financiera.

Se ha realizado dos llamados de atención verbal uno a las señoras Silvia Pacurucu J, y señora Sonia Sánchez con el 10% de remuneración.

Se hizo llamado de atención verbal al señor David Moreira de la Junta Provincial del Guayas.

Se realizó llamado de atención verbal a la señora Mónica Molina de la Junta Regional de La Troncal.

Se realizó llamado de atención verbal al señor Oscar Tinoco de la Junta Provincial del Guayas.

Se ha realizado de manera mensual control de asistencia de las Juntas Provinciales en el sistema opentimeclock 2004.

Para el mes de octubre se realizó la instalación del nuevo sistema biométrico la los servidores de Planta Central.

Plan Anual de Capacitación

Con fecha 21 de enero de 2021, mediante correo vía Zimbra se comunicó al personal de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, que mediante Oficio No. - MDT-DEDCDTH-2021-0003 de 7 de enero de 2021, donde da a conocer los pasos para la aplicación de la **“Guía Metodológica para la identificación de necesidades de Capacitación, elaboración de los reportes del Plan Anual Institucional de Capacitación y su sistema tecnológico INC año 2019”**, el Tglo. Jaime R. Sarmiento, Analista de Talento Humano, informa para la ejecución del Plan Anual de Capacitación 2021, esta actividad se la realiza 1 vez al año.

Informes de ejecución del Plan de Capacitación.

Esta actividad se la realizó a través de la página web del Ministerio del Trabajo donde se ingresa toda la información en el sistema INC de acuerdo al siguiente detalle:

1. Elaborar base de datos (Distributivo del Personal de la JNDA)
2. Subir el distributivo del personal y comunicar a los servidores para llenar la encuesta INC.
3. Aplicación de la encuesta por parte de los servidores y servidoras.
4. Subir base de datos de nuevos servidores públicos del NJS.
5. Asignar director/responsable de área para validar temas.
6. Validar temas de capacitación.
7. Elaborar reporte de pre aprobación de temas.

Mediante correo Zimbra institucional de 21 de enero de 2021, se indicó el proceso para realizar esta actividad, y se solicitó al personal a nivel nacional, ingresen a la página web del Ministerio del Trabajo, para que puedan realizar la encuesta en el sistema INC, y se les dio una pequeña guía de los pasos a seguir para que cumplan con esta actividad.

Informe de novedades para elaboración de Liquidación de haberes Se remitieron los saldos de vacaciones, formularios de Paz y Salvo debidamente legalizados para su liquidación de (14) ex servidores/as que salieron de la institución.

COMPENSACIONES.

Para el año 2021, dentro de la Planificación de Talento Humano, mismo que está aprobado por el Ministerio del Trabajo y del POA la Dirección de Talento Humano de la Institución se tiene contemplado la salida de 10 servidores/as de la Junta Nacional de Defensa del Artesano a nivel nacional, quienes se acogerían a la Compensación por Jubilación no obligatoria, por cumplir con todos los requisitos de Ley que se necesita para estos casos, distribuidos de la siguiente manera:

Planta Central : 7

Desconcentrados:3

La Dirección de Talento Humano en conjunto con el Director de Área encargado y sus colaboradores han cumplido y acatado todas las disposiciones y directrices emitidas por los órganos de control como son:

Ministerio del Trabajo. - Es quien emite las normas técnicas para la certificación de calidad de servicio, para los organismos institucionales y entidades que se encuentran dentro del ámbito de la Ley.

El Ministerio de Economía y Finanzas. - Es quien determina los lineamientos y directrices generales de aplicación presupuestaria relacionadas con los gastos de personal de todas las entidades y organismos previstos en el artículo 3) de la LOSEP.

Fuente: Dirección de Talento Humano

ANEXO 5 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDADES EJECUTADAS

En la Dirección Administrativa durante el año 2021 se ejecutó las siguientes actividades:

- Previo a la contratación del servicio de arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de la Junta Nacional y las diferentes Juntas Provinciales se realizó gestiones en INMOBILIAR, relacionado con la disponibilidad de inmuebles o la autorización para arrendar.
- Previo a la contratación del servicio de seguridad privada y vigilancia para las instalaciones de la JNDA en la ciudad de Quito, se realizó las gestiones respectivas para conseguir la autorización del Ministerio del Interior, hoy Ministerio de Gobierno.
- Se solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de contratos para los diferentes procesos de contratación que los requieren.
- Se solicitó certificaciones presupuestarias y pagos para los procesos bajo la modalidad de ínfima cuantía.
- Se autorizó el uso de los vehículos de la JNDA y la provisión de combustible para la movilización. de los servidores en el cumplimiento de sus actividades de trabajo.
- Se gestionó las Pólizas de Seguros para los bienes muebles, enceres, equipos de oficina y equipos electrónicos de propiedad de la JNDA.
- Se gestionó la Póliza de Seguros para los vehículos y moto de propiedad de la JNDA.
- Se gestionó la inclusión y exclusión de la póliza de fidelidad de los servidores de la institución, a nivel nacional.
- Se mantuvo operativo el sistema de rastreo satelital para los vehículos de la JNDA, a nivel nacional.

CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el Área de Contratación Pública se ha realizado la siguiente gestión:

- Elaboración del POA de la Dirección Administrativa.
- Formulación y elaboración del PAC institucional y publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP
- Levantamiento, seguimiento, registro y publicación de los procesos precontractuales y contractuales en el Sistema SOCE.

Se ejecutaron los siguientes procesos:

- Pólizas de Seguros para bienes muebles, equipos informáticos y vehículos.
- Servicio de abastecimiento de combustible para los vehículos de la JNDA.
- Adquisición de materiales de impresión y reproducción para la Junta Nacional y las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.

- Adquisición de materiales de aseo y limpieza para la Junta Nacional y las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.
- Adquisición de suministros de oficina para la Junta Nacional y las Juntas Provinciales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la JNDA.
- Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de la JNDA.
- Provisión de pasajes aéreos nacionales para las Autoridades y funcionarios de la JNDA.
- Servicio de Rastreo Satelital para los vehículos de la JNDA.
- Servicio Seguridad Privada para las instalaciones de la JNDA, en la ciudad de Quito.
- Servicio de correo a nivel nacional para la JNDA:
- Impresión de Títulos y Actas de Grado para Titulación Artesanal.
- Adquisición de Tarjetas PVC y Varnish Overlay para los carnets de los Artesanos Calificados.
- Realizar la adquisición de bienes o servicios por Ínfima Cuantía
- Publicación de ínfimas cuantías en el sistema SOCE
- Informes de avance mensual de ejecución del Plan Anual de Contratación.
- Informes mensuales de la LOTAIP.
- Coordinación de las actividades que son de competencia de la Unidad de Control de Bienes.

CONTROL DE BIENES

En el Área de Control de Bienes se ha realizado la siguiente gestión:

- Se atendió los requerimientos formulados por las Juntas: Nacional y Provinciales en cuanto a la necesidad de bienes de larga duración, suministros de oficina, materiales de aseo e instrumentos técnicos.
- Elaboración de actas de entrega recepción de bienes inmuebles, muebles, equipo informático y vehículos, etc. a cada nuevo funcionario con el conocimiento de Talento Humano
- Elaboración de informes de los bienes muebles y equipo informático en mal estado.
- Informes mensuales del movimiento de bienes de existencia
- Emisión de comprobantes de ingreso y egreso de bienes de existencia
- Recepción de bienes de larga duración y existencia
- Constatación física INSITU de las existencias de suministros y materiales, para actualización de inventario.
- Constatación física INSITU de los bienes en la Junta Nacional (Matriz-Quito) de funcionarios entrantes y salientes.
- Coordinación con el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera en el ingreso del inventario de bienes inmuebles (Terrenos y construcciones), bienes de larga duración (muebles, vehículos, equipos informáticos, etc.), herramientas, maquinaria y equipo y bienes de control administrativo, en las matrices de carga inicial publicadas en el Modulo de Bienes del “Sistema de Bienes y Existencias” (eSBYE) del Ministerio de Finanzas, según los Arts. 1 y 4 del Instructivo para las Entidades del Sector Público que utilizan la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF).

- Conciliación de los saldos de bienes de larga hasta el 31 de diciembre de 2021, con el Área de Contabilidad.
- Coordinación con el Área de Contabilidad de la Dirección Financiera en la conciliación de bienes de existencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

SERVICIOS GENERALES

En el Área de Servicios Generales se ha realizado la siguiente gestión:

- Requerimiento de pagos de servicios básicos: energía eléctrica, agua, telefonía, etc.
- Requerimiento de pagos (reembolsos) servicios básicos.
- Envío de documentos oficiales a diferentes instituciones.
- Elaboración de guías de correos, en el Sistema de Correos.
- Traslado a los servidores de la JNDA a diferentes instituciones para cumplir sus actividades de trabajo, en los vehículos de propiedad de la institución.
- Elaboración de Ordenes de movilización internas y registro diario del movimiento de los vehículos de la institución, en la bitácora.
- Control y cuidado de los vehículos, a través de los mantenimientos preventivo y correctivo.
- Supervisión de las actividades de aseo, limpieza y desinfección de las unidades administrativas de la JNDA y de la Casa de Capacitación.
- Adquisición de pasajes aéreos para las autoridades y funcionarios de la JNDA y elaboración de informes para el pago.
- Emisión de órdenes de abastecimiento de combustible y trámite de pago.
- Elaboración de salvo conductos en el Sistema de la Contraloría General del Estado, para uso de vehículos para las comisiones de servicio fuera de la ciudad o en horarios fuera de la jornada de trabajo y días feriados o fines de semana.
- Informes de movilización semanal de los vehículos de la institución, para la Contraloría General del Estado.

Fuente: Dirección Administrativa

ANEXO 6 SECRETARIA GENERAL

Actividades realizadas por la Secretaría General:

- 1. Certificación de Documentos Generados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano**

Certificaciones de documentos institucionales tenemos un porcentaje normal, debido a solicitudes realizadas por funcionarios y exfuncionarios referentes a justificación a exámenes de contraloría lo que ha determinado se alcance un porcentaje superior a lo estimado. En lo referente a certificaciones de actas de grado y títulos solicitados por artesanos a nivel nacional alcanzamos un 93.16% respectivamente.

2. Sesiones de Directorio

Se realizaron 12 sesiones de Directorio con sus debidas convocatorias y asistencia a las mismas, se realizó la elaboración de actas y resoluciones correspondientes y entrega a las diferentes áreas de la JNDA según su competencia.

3. Recepción de Documentos

En esta área se ha cumplido la meta anual en un 143.88%, se debe tener en cuenta que la información remitida por las Juntas Provinciales y Regionales, así como la información de la ciudadanía y otras instituciones se despachan el mismo día.

4. Archivo

Actualización, certificación y mantenimiento del archivo de actas de la JNDA en el cual tenemos un avance del 54.78% de la meta propuesta.

5. Información

La información de la institución es proporcionada en persona y vía telefónica en relación a cursos de capacitación que se realizan en la JNDA, procesos para Certificación Artesanal y Calificación con Título, con un cumplimiento del 61.01% de la meta anual programada.

6. Delegaciones

En lo que respecta a delegaciones se ha realizado la oficialización para la conformación de tribunales de grado teniendo en cuenta que durante este año debido a la reducción del presupuesto institucional se vieron afectadas varias actividades en el área técnica, sin embargo se ha cumplido el 123.33% de la meta programada para este año.



CONSOLIDADO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES					
Mes	Total actividades planificadas por mes	Total actividades ejecutadas por mes	Porcentaje de cumplimiento mensual	Porcentaje de cumplimiento mensual respecto a meta anual	Porcentaje de cumplimiento mensual acumulado respecto a meta anual
Enero	1880	2236	119%	11%	11%
Febrero	1864	2030	109%	10%	20%
Marzo	2267	2362	104%	11%	32%
Abril	2024	1462	72%	7%	39%
Mayo	1897	1245	66%	6%	45%
Junio	1699	3578	211%	17%	62%
Julio	1557	2169	139%	10%	72%
Agosto	1494	2208	148%	11%	83%
Septiembre	1797	2356	131%	11%	94%
Octubre	1684	1706	101%	8%	102%
Noviembre	1472	1605	109%	8%	110%
Diciembre	1207	980	81%	5%	115%

Meta anual	20842
Total anual actividades ejecutadas por mes	23937
Porcentaje total de cumplimiento acumulado	115%

Fuente Secretaria General

ANEXO 7 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Antecedentes:

La Dirección de Tecnología en año 2021 en el primer semestre cuenta con el contingente profesional de tres técnicos: un Asistente de Tecnología (Tlgo. Darwin Folleco), un Analista de Tecnología (Ing. Ángel Chávez) y el Director de Tecnología (Ing. Kevin Valle) para la planificación, ejecución, cumplimiento de la misión y objetivos de la Dirección de Tecnología así como para la atención y/o soporte técnico a los funcionarios a nivel nacional.

En el segundo semestre cuenta con el contingente profesional de dos técnicos: un Asistente de Tecnología (Tlgo. Darwin Folleco) y el Director de Tecnología (Ing. Boris Zambrano) para la planificación, ejecución, cumplimiento de la misión y objetivos de la Dirección de Tecnología así como para la atención y/o soporte técnico a los funcionarios a nivel nacional

En el primer semestre de los tres técnicos que forman parte del contingente profesional de la Dirección, solamente el Analista de Tecnología y el Director de Tecnología conocen y manejan herramientas informáticas para el desarrollo de aplicativos, sistemas y páginas web, que permiten la automatización de los procesos institucionales y la implementación de nuevas plataformas digitales para potenciales productos de la JNDA. Procesos de desarrollo que requieren una inversión de tiempo considerable y dedicación de al menos un 80% de atención con respecto a las actividades asignadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, por lo que actividades relacionadas al desarrollo de plataformas informáticas como: sistemas de automatización de procesos y páginas web toman un tiempo promedio entre el desarrollo, implementación y puesta en producción de cuatro a cinco meses ya que dependen de factores como: el tiempo efectivamente dedicado a la programación, colaboración de los agentes externos a la Dirección de Tecnología y para quiénes va dedicado el desarrollo del sistema o página web (funcionarios de las otras Direcciones), insumos tecnológicos como equipos y/o medios para el desarrollo y alojamiento del sistema o página web, cantidad de técnicos dedicados a la programación y desarrollo, y el presupuesto con el que cuenta la institución, éste último siendo un factor crucial ya que del mismo depende la adquisición de recursos tanto humanos como tecnológicos para el desarrollo. Y ante la situación crítica por la que está pasando el país debido a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, la Dirección de Tecnología no ha recibido apoyo presupuestario para el desarrollo, implementación y cumplimiento tanto para sistemas informáticos cuanto para las actividades generales establecidas en el Plan Operativo Anual 2021.

Desarrollo:

De acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, se procedió a realizar la Planificación Operacional Anual de la Dirección de Tecnología correspondiente al año 2021, estableciéndose diez actividades primordiales para mantener activos los servicios informáticos institucionales, mejorar los

procesos y/o procedimientos de la Dirección de Tecnología y la comunicación y/o relación con las otras dependencias institucionales, modernización y automatización de los procesos de valor agregado de la institución y soporte técnico a nivel nacional. De las cuales cinco actividades tienen que ver con el área de Planeación y Administración de Proyectos TI, una con el área de Desarrollo de Sistemas Informáticos y cuatro con Seguridad de la Información y Soporte.

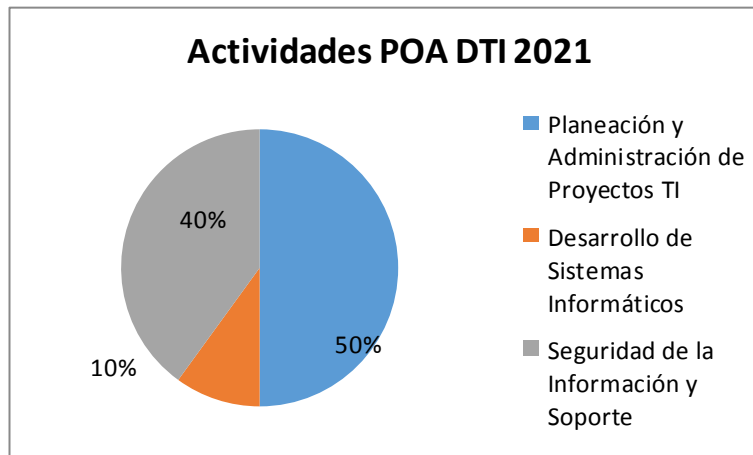


Fig. 1 Representación porcentual de las actividades programadas en el POA 2021 de la Dirección de Tecnología

A cada actividad fue asignado un responsable para el desarrollo, implementación y seguimiento de la misma, de acuerdo al perfil y/o experticia de cada técnico, algunas actividades son compartidas debido a que la Dirección de Tecnología no cuenta con el personal mínimo para cubrir con los productos y servicios especificados en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución, ya que se cuenta con el contingente profesional de tres personas incluyendo al Director de Tecnología y el Estatuto Orgánico especifica tres Unidades y la Dirección de Tecnología. Personal que debe cumplir con los productos y servicios asignados de acuerdo a su Unidad afín y compartir las de la Unidad de Planeación y Administración de Proyectos TI, las actividades asignadas dentro de la Planificación Operativa Anual y el soporte técnico a nivel nacional, lo que conlleva una mayor inversión de tiempo para el cumplimiento de todas las actividades de la Dirección incrementando los plazos establecidos para cada actividad.

La ejecución de cada una de las actividades propuestas en la Planificación Operativa Anual de la Dirección de Tecnología es un trabajo que no puede ser realizado aisladamente o independientemente, por lo que se coordinó con cada una de las Direcciones y dependencias provinciales y cantonales que intervienen en el proceso de acuerdo a la normativa interna legal vigente. Durante la ejecución se pudo determinar que es necesario el establecimiento de procesos y procedimientos generales para cada una de las Direcciones y de las dependencias provinciales y cantonales de acuerdo y/o ajustados a la situación actual de la institución, puesto que hay procesos que han sido automatizados y/o cambiados de acuerdo a las directrices emitidas por las entidades competentes, lo que ha provocado la demora en la contratación de los bienes y/o servicios para la implementación y ejecución de las actividades.

La falta de asignación presupuestaria a la Dirección de Tecnología provocó que se presentaran los escenarios que se describen a continuación:

- Actividades que no pudieron ser ejecutadas por falta de presupuesto:
 - Adquisición de nuevos equipos tecnológicos: tablets, computadores, impresoras, switches y routers.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados tanto del Data Center institucional como de las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.
 - Mantenimiento especializado de los servidores físicos del Data Center institucional.
 - Actualización de la Primera Fase del Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA para la conexión directa al BSG de Mintel y optimización de los procesos automatizados.
 - Visitas y soporte técnico para el fortalecimiento y continuidad del servicio que brindan las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.

Análisis de los principales logros alcanzados por productos:

Dentro de las actividades establecidas en el POA 2021 de la Dirección de Tecnología, se presentan a continuación los logros alcanzados:

1. Continuidad de los servicios informáticos y aplicativos institucionales a través de los servicios contratados en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones: Centro de Datos Virtual, Enlaces de Datos e Internet Principales y Back Ups.

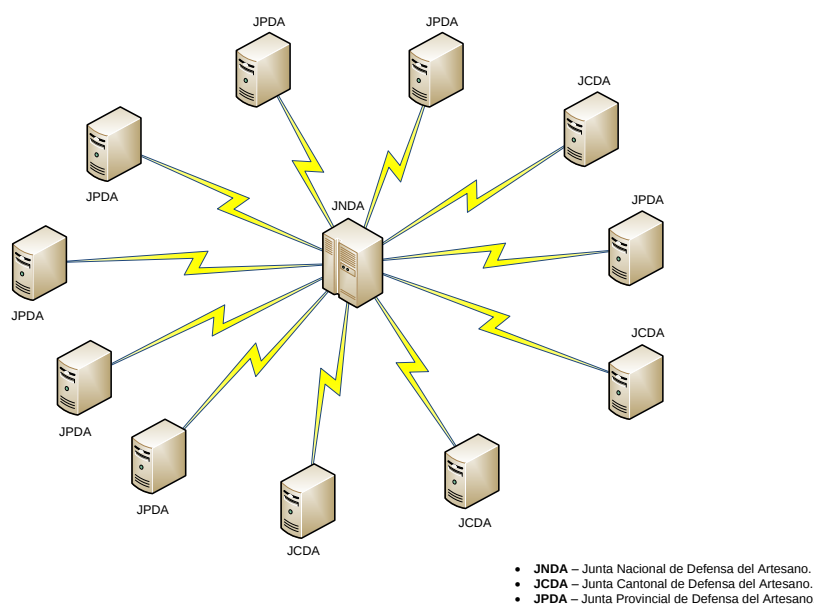


Fig. Conexión de datos centralizada en matriz.



- Contratación del servicio de soporte técnico local de los servidores de frontera Pfsense y de correo electrónico Zimbra (100 horas).

La actividad pudo realizarse satisfactoriamente y se encuentran habilitados todos los servicios del servidor de frontera Firewall Pfsense, protegiendo la información institucional de ataques y/o intrusos externos, así como el funcionamiento correcto y completa disponibilidad del servicio de correo electrónico institucional Zimbra.

- Adquisición de 150 licencias de antivirus para la protección de los equipos institucionales.

Fueron renovadas las licencias de antivirus, protegiendo la información de los servidores, computadores de escritorio y portátiles de cada uno de los funcionarios de ataques de software malicioso que pueda corromper la misma.

- Mantenimiento del servicio antispam para prevenir y/o evitar los ataques de spammers y correos basura al servicio de correo institucional.

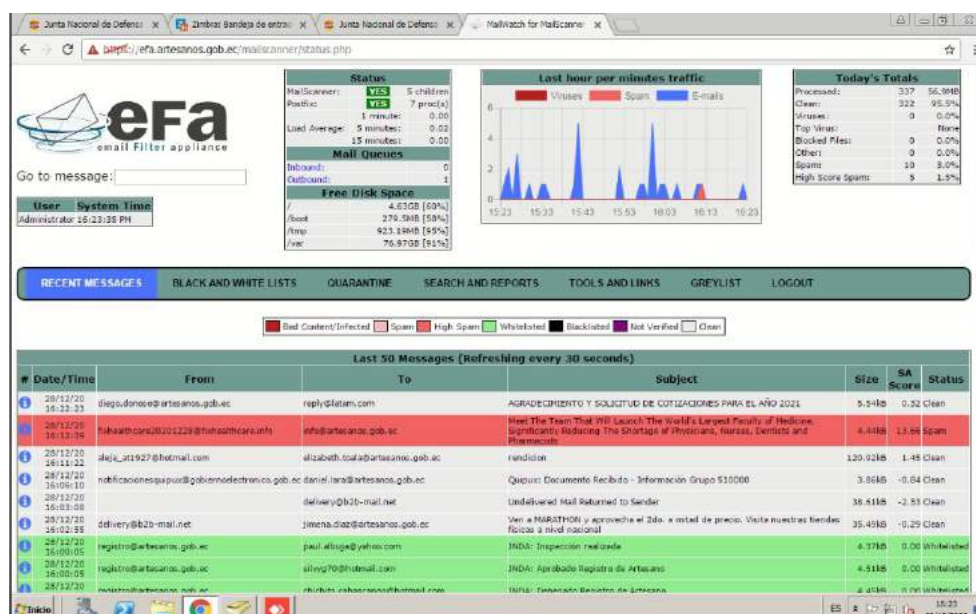


Fig.: Plataforma del Antispam y filtro de correos electrónicos EFA.

Fue realizado el mantenimiento del servidor dónde se encuentra implementada la versión gratuita de filtrado de correo electrónico y antispam, mediante la cual se protege la información de las cuentas de correo electrónico de los funcionarios, contra ataques de virus y correos basura, evitando así que la IP pública asignada a la institución para publicar sus servicios en el internet sea categorizada en Listas Negras.

- Mantenimiento de la página web institucional: <https://www.artesanos.gob.ec> con las respectivas seguridades

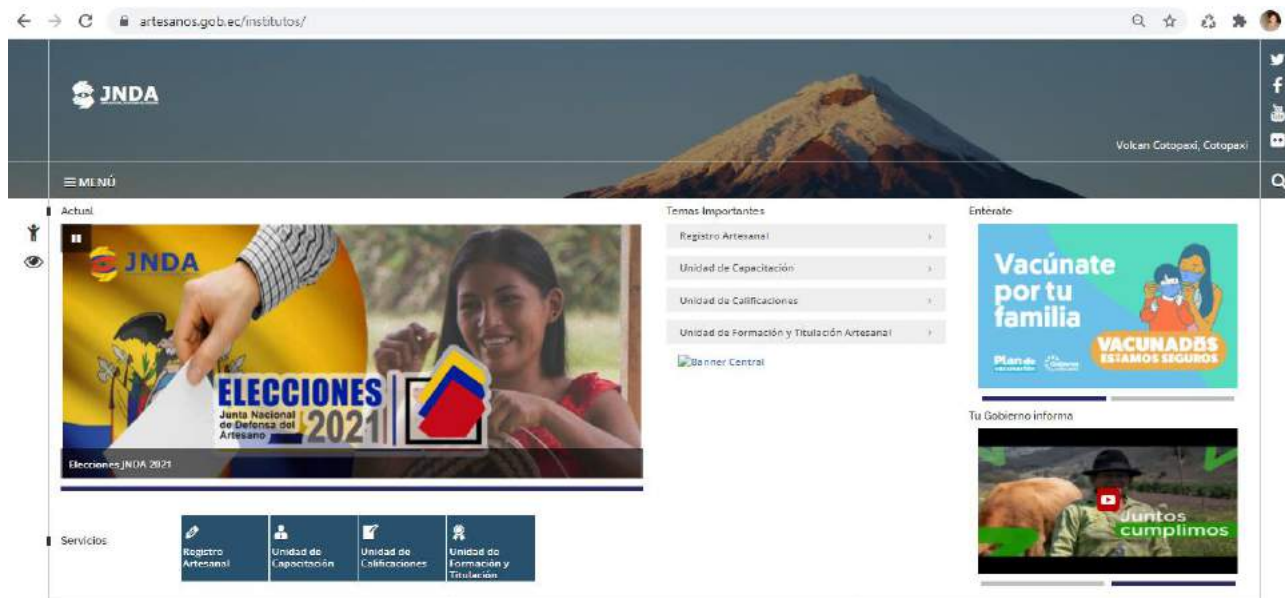


Fig.: Página web institucional en funcionamiento.

Fue realizado el mantenimiento del servidor alojado en el Centro de Datos Virtual de la institución, permitiendo la publicación continua de la página web institucional a través del dominio: www.artesanos.gob.ec

6. Implementación, configuración, puesta en producción y mantenimiento de la plataforma **TimeClockFree** o **OpenTimeClock**, para el registro de los horarios laborales de los funcionarios a nivel nacional a través de la web, ingresando a la dirección: <https://www.timeclockfree.com/app.html> usando el complemento de Flash Player y <https://www.opentimeclock.com/free.html> sin usar el complemento de Flash Player. Mismo que le permite a cada uno de los funcionarios registrar los horarios de inicio de la jornada, almuerzo, finalización de la jornada y permisos de ausencia de las labores, a través de la interfaz que se presenta a continuación:

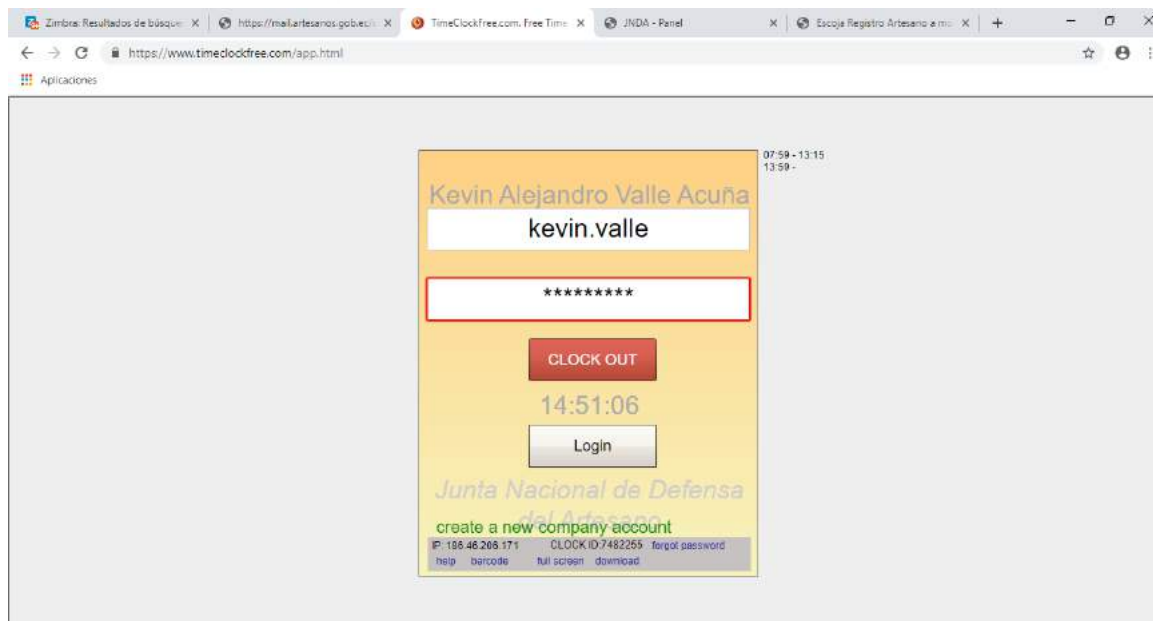


Fig.: Sistema de Registro Laboral Web (Usando complemento Flash Player).

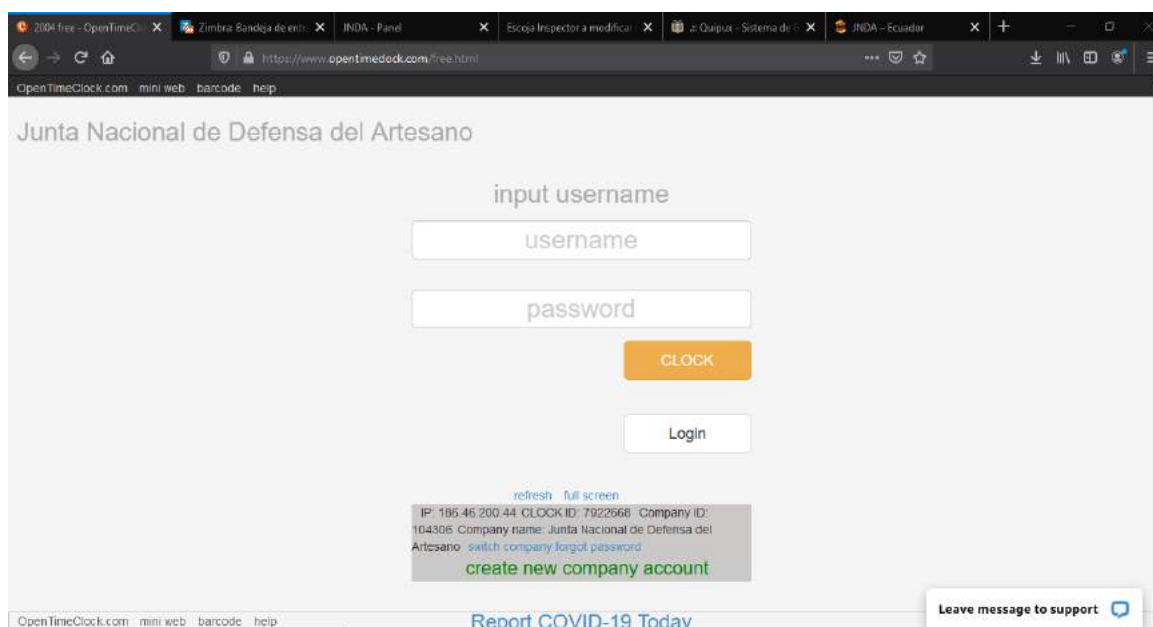


Fig.: Sistema de Registro Laboral Web (Sin usar complemento Flash Player).

Además, la plataforma permite la obtención de reportes a través de la interfaz gráfica del usuario para el control de la Dirección de Talento Humano de los registros realizados por los funcionarios a nivel nacional, como se muestra en la figura a continuación:



OpenTimeDock.com

01/12/2020 31/12/2020

First week day: Monday

All departments

1 Alberto Espiridión Vaca Díaz

2 Alexandra Elizabeth Cárdenas Matute

3 Alexandra Malena Pintado Vivanco

4 Ana Lucía González González

5 Ana María Cocha Catola

6 Ana Rosa Revilla Ramos

7 Andrés Felipe Torres Garcés

8 Andrés Sebastián Camacho Bonilla

9 Ángel Andrés Chávez Minchala

10 Ángel Ernesto Ortiz Sánchez

11 Ángela Vilmaría Salguera Ballesteros

12 Beatriz Rocío Andi Andy

13 Betty Elizabeth Toala Sánchez

14 Byron Anibal Reyes Jaime

Alberto Espiridión Vaca Díaz total: 140'44

	Date	In	Out	Regular	OT1	OT2	Absences	Total	
Tue	01/12	07:58	12:30						
		13:06	16:49	08:15	00:00	00:00		08:15	add edit del
Wed	02/12	07:54	12:30						
		13:11	17:35	09:00	00:00	00:00		09:00	add edit del
Thu	03/12	07:54	12:31						
		13:08	16:47	08:16	00:00	00:00		08:16	add edit del
Fri	04/12	07:54	12:37						
		13:15	16:46	08:14	00:00	00:00		08:14	add edit del
Sat	05/12								add
Sun	06/12								add
				31:51	01:54	00:00	00:00	33:45	
				Regular	OT1	OT2	Absences	Total	
Mon	07/12								add
Tue	08/12	08:07	12:42						add edit del
		13:16	16:45	08:05	00:00	00:00		08:05	add edit del
Wed	09/12	07:53	13:03						add edit del
		13:44	16:49	08:15	00:00	00:00		08:15	add edit del
Thu	10/12	07:37	13:04						add edit del
		13:46	13:53						add edit del
		16:47	16:54	05:39	00:00	00:00		05:39	add edit del
Fri	11/12	07:40	12:36						add edit del
		13:10	16:52	08:38	00:00	00:00		08:38	add edit del
Sat	12/12								
Sun	13/12								
				30:37	00:00	00:00	00:00		

Leave message to support

Escribe aquí para buscar

Escritorio 16:36 28/12/2020

Fig.: Reportes obtenidos del Sistema de Registro Laboral Web.

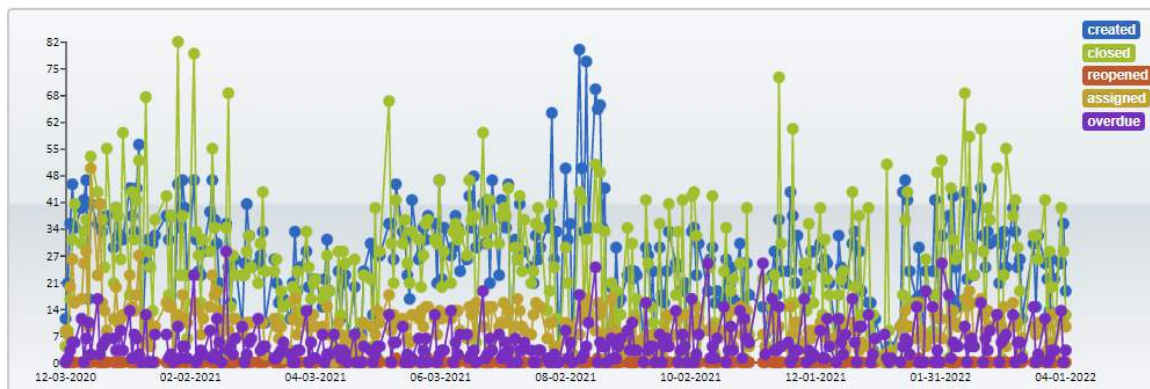
7. Soporte Tecnológico Institucional. Se realizó el mantenimiento del aplicativo web para creación y atención de tickets de soporte tecnológico al usuario, a través del mismo fueron ingresadas 5603 solicitudes de soporte tecnológico institucional de las cuales fueron atendidas y resueltas 5566, en los ámbitos de: soporte problemas técnicos, soporte aplicaciones, reportería, gestión de usuarios de red y página web durante el 2021.



Reportar calendario: 01/01/2021

Período: Hasta hoy

Actualizar



Estadísticas

Las estadísticas de los Tickets se organizan por departamento, ayuda, tema y agente.

Departamento

Temas

Agente

Departamento	Abierto	Asignado	Vencido	Cerrado	Reabierto	Tiempo de Servicio	Tiempo de Respuesta
Soporte	8232	2938	1425	7596	11	2.8	1.6

Fig. 47: Reporte de Solicitudes Atendidas durante el 2021 (Tickets Abiertos Vs. Tickets Cerrados).



Fig. 48: Número de soportes solicitados vs soportes atendidos con corte al 28 de diciembre de 2021.

- Proceso de adquisición de certificado de seguridad SSL Wildcard, para el dominio *artesanos.gob.ec

9. Proceso de adquisición de renovación de dominio *artesanos.gob.ec* para 4 años
10. Proceso de adquisición de 150 licencias de antivirus, para endpoints, servidores y laptops de la JNDA
11. Apoyo en el proceso de adquisición de suministro de impresión, para las impresoras operativas de la JNDA.
12. Soporte Técnico presencial a funcionarios de la planta central de la JNDA, Soporte técnico remoto a funcionarios de las JPDA's y Juntas Regionales a nivel nacional.
13. Administración técnica interna del sistema de gestión documental Quipux, Administración de correo electrónico institucional Zimbra.
14. Administración de Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA, Administración de Active Directory institucional.

Análisis de los principales problemas encontrados en la gestión:

De acuerdo al análisis realizado de los logros alcanzados y cumplimiento de las actividades establecidas en el POA 2021 de la Dirección de Tecnología, el factor fundamental que impide el cumplimiento total de todas las actividades es la falta de asignación presupuestaria para la adquisición y contratación tanto de bienes como de servicios respectivamente. Por lo que se realizó la evaluación de cada una de las actividades establecidas en el POA 2021 DTI con la finalidad de diferenciar las actividades que requieren obligatoriamente presupuesto para su ejecución y las que pueden ser realizadas y/o ejecutadas a través del contingente técnico del personal de la Dirección y/o con autogestión, obteniendo de esta manera alternativas para ejecutar o incrementar el porcentaje de ejecución de algunas de las actividades. A través de la evaluación fueron definidos los campos de acción y coordinación respectiva para la ejecución de las actividades con los Asistentes y Analistas de Tecnología con la finalidad de obtener un mayor porcentaje de ejecución al finalizar el año. Obteniéndose un porcentaje global de cumplimiento del 97% (al 28 de diciembre de 2021) de acuerdo a los datos arrojados por la matriz de seguimiento de POA proporcionada por la Dirección de Planificación y Proyectos, las actividades que se describen a continuación no pudieron ser realizadas, debido a que no había manera de ejecutarlas sin la asignación presupuestaria requerida:

- Actividades que no pueden ser ejecutadas por falta de presupuesto:
 - Adquisición de nuevos equipos tecnológicos: tablets, computadores, impresoras, switches y routers.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados tanto del Data Center institucional como de las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.
 - Mantenimiento especializado de los servidores físicos del Data Center institucional.



- Actualización de la Primera Fase del Sistema Integrado de Información Artesanal SIIA para la conexión directa al BSG de Mintel y optimización de los procesos automatizados.
- Visitas y soporte técnico para el fortalecimiento y continuidad del servicio que brindan las Juntas Provinciales y Cantonales de Defensa del Artesano.

Con lo que se deben generar estrategias presupuestarias para garantizar la ejecución de las actividades pendientes en el POA 2021, dando prioridad a la contratación de servicios y/o ejecución de proyectos que tengan que ver con la continuidad de los servicios institucionales y el mejoramiento de los mismos. Tomando en cuenta que son actividades de vital importancia para el mejoramiento de los servicios del valor agregado de la institución.

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información

ANEXO 8 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

2. Causas judiciales que aún se impulsa en la Dirección de Asesoría Jurídica correspondientes a los años 2010 a 2022

NO. CAR P.	TRIBUNA L	DEMAND A	No. CAUSA	ACTOR	DEMANDAD O	ESTADO
------------------	--------------	-------------	--------------	-------	---------------	--------



2	Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, Pichincha	Recurso subjetivo de Plena Jurisdicción	17802-2010-2144 Nuevo 17811-2013-4559	Barbarita del Rocío Almeida Beltrán	Junta Nacional de Defensa del Artesano	NOTIFICACION.- para el 03 de agosto de 2016, acudan al tribunal a reconocer firma y rubrica la señora Marjorie Alexandra Lucero Almeida, Katherine Mishel Lucero Almeida en calidad de herederas de la señora ALMEIDA BELTRAN BARBARITA DEL ROCIO
4	Unidad Especializada de Actuaciones Administrativas No. 3 de Pichincha	Peritaje de carta anónima	4796-AA-FA-2011-MBP	Luis Quishpi Vélez, JNDA	Galo Jácome Pintado	FISCALIA No.3 de Pichincha Unidad de Actuaciones Administrativas.- por haber transcurrido en exceso de tiempo, se pronuncie como en derecho corresponda. Solicitado por Dr. Christian Esparza
8	Fiscalía 1 de Soluciones Rápidas de Pichincha	Sustracción de documentos públicos	12015-01-2011	Luis Quishpi Vélez, JNDA	Rodrigo Salazar Naranjo	Escrito.- FISCALIA SOLUCIONES RÁPIDAS No.1 por haber transcurrido en exceso pido a su autoridad se digne pronunciarse como en derecho corresponda, solicitado por el Dr. Christian Esparza A.
11	Tribunal Contencioso Administrativo de Quito	Violación del debido proceso	0300-2012	María Catalina Currillo Zhispon	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Sala Única del Tribunal Distrital No.3 de lo Contencioso Administrativo con Sede en el cantón Cuenca.18 de abril de 2019, agréguese al proceso el escrito presentado por parte accionante, atendiendo su pedido la actuaria de este despacho, siente la razón requerida. Ortiz Ortega Juana Lorena. Secretaria Temporal
2	Fiscalía 2 de la UDCPC	Delito Penal	17101815 014113 (01-131-2015	Galo Jácome Pintado	Edith María Astudillo Díaz, JNDA	Oficio No. 0889-FGE-FPP-UDCP 170101814112203 (11-689-2014) señalando para el 17 de abril del 2015, a fin que la señora Edith María Astudillo Díaz, rinda versión sobre los hechos que se investigan. NOTIFICACIÓN.- Disponiendo diligencias as. Oficio No. 970-FGE-EPP 170101815014113 (01-131-2015) disponiendo diligencias. Oficio No. 063-JNDA-SG-2016, de 23 de mayo del 2016, entregando información solicitada por Fiscalía.
4	Defensoría del Pueblo, Coordinación General Defensorial Zonal 6 Cuenca	Devolución valores matrículas y pensiones	DPE-0101-010101-209-2025-001016-LAL	Sonia Lucia Coka Abril	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Denuncia de 07-noviembre-2014, en contra del señor educador JUAN FRANCISCO MORENO CORDERO. Escrito de 22 de junio del 2015, dirigido a la Defensoría del Pueblo



5	Fiscalía Distrital de Pichincha Fiscalía Especializada de Soluciones Rápidas No. 2	Hurto	17010181 5120008	Lcdo. Luis Quishpi Vélez, JNDA	Desconocidos	Denuncia 01-12-2015. Oficio No. 2724-1512-0008-FESR-DBT, de 08 de diciembre de 2015, solicitando delegación de policía investigador; Oficio No. PRO-GG-2017-165, de 22 de septiembre del 2017, reponiendo la cámara fotográfica; Memorando Nro. JNDA-DADM-2017-057-M, de 24 de octubre de 2017, con el informe técnico de la cámara fotográfica marca Nikon modelo Digital D3200, de Serie 3838980, lente Nikon Serie US2055436, un cargador de baterías y cable USB de marca Nikon entregada por la Empresa PROVIPRIE, en reposición de la sustraída.
9	Fiscalía de Soluciones Rápidas de Pichincha.	Hurto, tres lonas laterales	17010181 2032119	Luis Quishpi Vélez, JNDA	Desconocidos	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO FISCALIA DE PICHINCHA NO.2.- TUMBACO, por haber transcurrido en exceso el tiempo para resolver, y por tratarse de bienes de propiedad del estado, SE PRONUNCIE CONFORME A DERECHO
19	Fiscalía de Soluciones Rápidas de Pichincha No. 2	Hurto de una lona de 2.00 x 2.50 Sucumbíos	21050181 2110003	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Desconocidos	Memorando No. 266-JNDA-DAJ-2016 de 11 de octubre de 2016 enviado al señor Hugo Calle Presidente de la Junta Provincial de Sucumbíos para que entregue escrito en la Fiscalía solicitando DEPRECAR O COMIOSIONAR a Fiscalía de Quito de acuerdo al Art.146 Código Orgánico de la Función Judicial. Solicitado por el Dr. Christian Esparza
21	Fiscalía de Soluciones Rápidas de Pichincha No. 2	Hurto de LAPTOP, Ing. Rita Chávez, Despacho Presidencia de la JNDA	17010181 3044842	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Desconocidos	Insistencia en desestimación, Fiscalía Soluciones Rápidas No.2, han transcurrido cuatro años, 22-12-2017
25	Fiscalía de Soluciones Rápidas de Pichincha No. 2	Hurto LAPTOP, JPDA Orellana	22010181 3040052	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Desconocidos	Enviado con Memorando NO.35-JNDA-DAJ-2016 al Presidente de la Junta Cantonal de Orellana, remita copia recibida del Escrito.



26	Fiscalía de Patrimonio Ciudadano, Fiscalía 2	Robo computador portátil, Crhistian Coronel Guayas	17010181 3072104	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Desconocidos	Escrito.- Sobre haber transcurrido año once meses de inicia la etapa de indagación previa, por tratarse bienes del estado ecuatoriano, se digne emitir el correspondiente pronunciamiento conforme a derecho
28	Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 2, Cotopaxi	Estafa	50101812 100107	Gremio de Artesanos de la Madera y Conexos de Cotopaxi	Walter Alonso Vela Osorio, Presidente JPDA-Cotopaxi	Memorando No.262-DAJ-2016, de 06 de octubre de 2016, enviado al Dr. Walter Vela Osorio, nos informe el estado de la causa. Solicitado por Dr. Christian Esparza Arteaga
37	Fiscalía Especializada de Soluciones Rápidas	Hurto	1701018- 1401-3311	Lcdo. Luis Quishpi Vélez, JNDA	Dr. Carlos Roberto Sánchez y otros	Notificación.- 23 de febrero de 2015, amplíe versión y se señale nuevo día y hora no estará, escrito dejado el 21 de febrero de 2015
38	Fiscalía No.1 de Delitos Contra la Fe Pública	Falso Testimonio	Investigación Previa 170101814032762 Juicio No.17294-2015-2549	Lcdo. Luis Quishpi Vélez, JNDA		Unidad Judicial Penal con Sede en la Parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito.- 20 de septiembre de 2017, agréguese al proceso el escrito, presentado por Carlos Sánchez y Germán Pachaca, agréguese al proceso, es facultad esencial de las juezas y jueces ejercer las atribuciones jurisdiccionales de acuerdo con la constitución los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.
42	Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 2 Sucumbíos	Hurto	21010181 4040230	Calle Pérez Hugo	Desconocidos	Fiscalía.- Escrito Dr. Christian Esparza, solicita DESESTIMACIÓN de la presente indagación previa de la presente noticia del delito. 04 de mayo de 2016.
46	Fiscalía de Soluciones Rápidas de Pichincha No. 3	Robo	17010181 4060166	Reina Duque Geovany Vladimir	Desconocidos	Fiscalía General Del Estado.- Mediante Oficio No.113-2017-F-G.E.F.PPP.GCU D.CF. De 5 de junio de 2017, archivo de 40 expedientes, con solicitudes de archivos y definitivos y prescripciones. Al JUEZ DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA



52	Lic. Luis Quishpi Vélez	Persecución , agresión e incitación, a través de redes sociales	S/N	Galo René Jácome Pintado, Dr. Carlos Vallejo Sánchez, Wilfrido Pachacam a Mayorga		SOLICITAR ABANDONO
53	Fiscalía Especializada De Soluciones Rápidas Fiscalía No 2. De Milagro	Robo	09100182 0110142	Sra. Sandra Merelo Sánchez Milagro	Desconocidos	Fiscalía de Milagro, 02 de Agosto de 2021, agregar documento presentado por la compareciente Diana Ycaza, para futuras notificaciones, para Luis David Gómez Castro.
				2016		
6	Fiscalía Especializada de Soluciones Rápidas Fiscalía No. 2 de Milagro.	Hurto	40101816 030021	Sr. Gustavo Reascos, Presidente de la junta Provincial del Carchi.	Desconocidos	Fecha denuncia 04 de marzo del 2016, Memorando No. 78-JNDA-DAJ-2016, de 14 de marzo del 2016, Solicitando a la Dirección Administrativa remita copias del Acta Entrega Recepción entre la JNDA y el servidor responsable de los bienes asignados a la mencionada Junta Provincial.
10	Fiscalía de Accidentes de Tránsito, cantón Naon-Azuay.	Infracción de Tránsito.	11001816 050003	Lcdo. Luis Quishpi Vélez.	Desconocidos	Fecha de reclamo siniestro 09 de mayo del 2016, las 16:07; Resolución de Diligencias de 22 de junio del 2016, DISPONE: Se señala para el día martes 28 de junio, las 14H30 con el objeto que rinda versión voluntaria, libre y sin juramento el ciudadano LUIS MIGUEL QUISHPI VLEZ, en compañía de su abogado patrocinador.
12	Defensoría del Pueblo Coordinación General Defensorial Zonal 9	Sumario	DPE-1701-170102-7-2016-004585	León Delgado Osmara Ximena y Gómez Gabriela Ximena Cisneros	Academia de Belleza Sudamericana	Trámite Sumario, que El Dr. Christian Javier Esparza Arteaga como Director Jurídico y Rolando Lenin Barba Galarza, Director Técnico de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.



13	Fiscalía de Administración Pública No. 1 Cantón Riobamba	Ataque o Resistencia	60101816 070482	Andrés Camacho Bonilla	Galo Jácome Pintado	Fecha denuncia 22 de julio del 2016, las 13h44, escrito ingresado en Fiscalía el 03 de septiembre del 2018, las 11h20.
17	Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 1 del Cantón Manta Manabí	Robo	13080181 6060195	Ninfa Carlota Macías G.	Desconocidos	Fecha denuncia 10 de junio del 2016, las 10h44, Memorando No. 0165-INT-P-JNDA-2016, Mediante el cual el señor Rolando Oliveros Beltrán, dispone al Ing. Kevin valle y Dr. Christian Esparza, coordinar acciones según competencia. Memorando No. 0187-DAJ-2016, de 27 de junio del 2016, el Dr. Christian Esparza, Director de Asesoría Jurídica dispone a la señora Ninfa Macías Guadamud, realice el seguimiento respectivo.
20	Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 3	Hurto Bienes Públicos	17010181 7075730	Carlos Manuel Chulde Imbaquin go , Presidente JNDA	Desconocidos	31 de julio del 2017, las 14H27, Boleta de notificación No. de 02 de agosto del 2017, las 14:28 dispone realización de diligencias, Memorando Nro. JNDA-DADM-2017-049-M, de 11 de septiembre de 2017, mediante el cual el señor Héctor García, inventariador, pone en conocimiento del Eco. José Enrique Iglesias Cuadrado, Director Administrativo el informe técnico emitido por la Dirección de Informática, y hace el ingreso en el área de bienes el equipo IPAD de marca Apple, modelo A1396, serie Nro. DMPGF153DFJ2. (...) Memorando Nro. JNDA-DADM-2017-0980-M, de 12 de septiembre de 2017, mediante el cual la Ing. Magali Karina Guillen Suarez, Directora de Talento Humano, pon en conocimiento del Director Financiero, el Memorando No. JNDA-DADM-2017-049-M, de 11 de septiembre del 2017.



21	Fiscalía General del Estado, Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 5 Ambato Tungurahua	Hurto Bienes Públicos	180101817090258	Alexis Alexander Ortiz Montenegro. Presidente JPDA Tungurahua	Desconocidos	Parte No. GOMCP9098733, ELABORADO POR EL CBOS VILLA YUMISEVA JAVIER FERNANDO, Oficio No. FPT.FESR5-2898-2017-001506-O, de 14 de septiembre del 2017, Delega Agente investigador. Oficio No. 1040-JPDAT-CHJ-2017, de 28 de septiembre del 2017, mediante el cual el Sr. Carlos Herrera Jordana, Presidente de la JPDAT, pone en conocimiento del Presidente de la JNDA, que su institución ha sido objeto de robo el día martes 12 de septiembre del 2017. La Dirección de Asesoría Jurídica de la JNDA, solicita al Sr. Carlos Herrera Jordán, se dirija a la Fiscalía de Soluciones Rápidas 5, para IMPULSAR LA CAUSA
23	Fiscalía General del Estado, Fiscalía Provincial del Guayas Fiscalía Especializada DACE No. 2	Hurto Bienes Públicos	90101817105524	Eco. Andrea del Carmen Jaramillo Proaño	Desconocidos	Denuncia presentada el 31 de octubre del 2017, las 18H07, Con Memorando Nro. JNDA-DADM-2017-1399-M, de 23 de noviembre de 2017, el señor Héctor García, inventariador, pone en conocimiento del Eco. José Enrique Iglesias Cuadrado, Director Administrativo, que el custodio de del computador Marca HP, Modelo HP-6360B, SERIE 2CE2011QZ2, VALOR 1.099,00, FECHA DE COMPRA 21/03/2012, es la señora Jennyfer Alvarado Ronquillo. Documentos de Seguros Sucre
				2020		
44	Centro de Mediación Procuraduría General del Estado	Incumplimiento de Contrato por servicio de mantenimiento de vehículo de la JPDA AZUAY	0680-DNCM-2020-CUE	José Washington Zúñiga Rocano	Junta Nacional de Defensa del Artesano	No hay acuerdo, por no justificar los trabajos realizados
53	Fiscalía Especializada De Soluciones Rápidas Fiscalía No 2. De Milagro	Robo	091001820110142	Sra. Sandra Merelo Sánchez Milagro	Desconocidos	Fiscalía Especializada De Soluciones Rápidas Fiscalía No 2. De Milagro.-12-Feb-2021, Autorización y Notificaciones. Resolución para solicitar diligencias, de 02 de agosto del 2021, las 10:07.



54	Fiscalía General del Estado	Acción de Protección	03283-2020-00142	Oswaldo Vásquez pacheco, José Belisario padilla león, Germán Arturo Espinoza y Manuel Gregorio Cuzco Vásquez	Lcdo. Luis Quishpi Vélez, JNDA	Oficio No.JNDA-P-2021-003-O, de 11 de enero de 2021, Dra. Lady Dina Salazar Méndez Fiscal General del Estado, Copia certificada de sentencia.
				2021		
1	Fiscalía de Soluciones Rápidas No. 1 Pichincha.	Hurto	170101821011815	Abogado Carlos Esteban Flores Flores.	Administrador Temporal JNDA	Fecha ingreso denuncia 13 de enero del 2021, las 15h42; boleta de 03 de febrero del 2021, las 11:17, disponiendo que Agente Investigador de la Policía Judicial ejecute investigaciones bajo la dirección y control de la Fiscalía. Que la parte denunciante reconozca firma y rubrica.
3	Inspectoría de Trabajo de Imbabura	Incumplimiento obligaciones patronales	039-II-MDT-MJAG-2021	Inspectoría de Trabajo de Imbabura	Junta Provincial de Defensa del Artesano de Imbabura	Fecha ingreso trámite 22 de julio del 2021, trámite de INSPECCIÓN signada con el No. 39-II-MDT-MJAG-2021. El Dr. Humberto Pedro Manuel Rosales Miño. Director Regional de Trabajo y Servicio Público de Ibarra, emite Resolución de Sanción - Inspección No. MDT-DRTSP1-2021-1892-R4-I-MA, de 15 de octubre de 2021, mediante la cual impone a la JNDA una multa equivalente a 1.600,00 (MIL SEIS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) correspondiente a 4 (CUATRO) remuneraciones básicas unificadas del trabajador, pago que deberá realizarse en la cuenta del Banco BANECUADOR No. 3001043642 sublínea 170499, a nombre del Ministerio de Trabajo, RUC No. 1768150940001. El Ministerio del Trabajo dentro del Juicio Coactivo No. 202-JC-I-2021, ORDEN DE PAGO INMEDIATO , en contra de YCAZA VELÁSQUEZ DIANA MARÍA Y ESPINOZA CALDERÓN FRANCISCO JAVIER con cc. 0988882483 y 1715218812, representantes legales de la Junta



						Nacional de Defensa del Artesano con RUC. 1760005460001. Disponiendo que en el término de TRES DÍAS se pague la cantidad de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (\$1.600,00) . Pago que la Institución realizo en oposición
8	Unidad Judicial Especializada de Tránsito con Sede en el Cantón Cuenca	Acción de Protección /Acceso a la Información Pública)	01U03-2021-02149	Ramiro Oswaldo Ordoñez Ochoa, delegado provincial del Azuay de la Defensoría del Pueblo, Abg. Daniela Cabrera Andrade, especialista en Derechos Humanos y la Naturaleza a 1 de la Delegación Provincial del Azuay de la DPE, Rosa Piedad Soto Pinos.	Sra. Diana María Ycaza Velásquez, Presidenta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano	Los accionantes mediante Acción de Protección de 21 de septiembre del 2021, las 14:55, solicitan documentos a la JNDA. La Junta Nacional de Defensa del Artesano mediante escrito ingresado en la Unidad Judicial Especializada de Tránsito con sede en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, pide se acepte el presente escrito, toda vez que la sentencia ha sido amplia y suficiente al resolver todos los puntos debatidos en la respectiva audiencia, y que esa institución ha cumplido íntegramente lo resuelto por su Autoridad de manera debidamente motivada conforme los presupuestos jurídicos de la sentencia No. 1158-17-EP-21. Con esto los accionantes, como la Delegación Provincial del Azuay de la Defensoría del Pueblo están forjando un evidente abuso del derecho provocando una falta de buena fe y lealtad procesal conforme lo estipula el Art. 26 del Código Orgánico de la Función Judicial.



10	Superintendencia de Control del Poder del Mercado.	Competencia desleal	S/n	Junta Nacional de Defensa del Artesano	Asociación Nacional de Artesanos del Ecuador - ANAE; Luis Humberto Nieto Aguilar, Organismo Certificador de Capacitación del Ecuador - OCCE	La Junta Nacional de Defensa del Artesano, mediante denuncia de 11 de octubre del 2021, pide al Superintendente del Poder del Mercado se sancione a las personas jurídicas que desarrollan competencias desleales, que no solo afecta al servicio que brindamos en el marco de la Ley, sino también a los usuarios que engañados llegan a depositar su confianza en centros de estudio ilegales, por el simple hecho publicitario de una Asociación que ajena a sus fines y objetivos social, se dedica a transgredir la norma que rige a nuestras instituciones educativas. Con este propósito solicitamos se inicie el proceso investigativo que corresponde para determinar responsabilidades y se sancione con las penas impuestas en la Ley Orgánica de Control del Poder del Mercado.
				2022		
	Inspectoría de Trabajo del Azuay	Despido Intempestivo	Boleta única de Notificación No. 624068	Fausto Cristian Cabrera Carrión	Sra. Diana María Ycaza Velásquez, Presidenta Junta Nacional de Defensa del Artesano	La Doctora Noemí Elisabeth Astudillo Seminario, Inspector de Trabajo del Azuay, señala para el día jueves 24 de marzo del 2022, las 10h30, para que la señora Diana María Ycaza Velásquez, Presidenta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, responda por la denuncia presentada por el trabajador Fausto Cristian Cabrera Carrión: Escrito presentado en la Inspectoría del Azuay, el miércoles 24 de marzo del 2022, solicitando nuevo día y hora para que se realice la diligencia ordenada.

Al respecto, esta Dirección ha despachado todos los trámites ingresados, y dentro de los periodos septiembre a diciembre 2021, dentro del cual el suscrito asume las funciones de Director de Asesoría Jurídica.

Los trámites correspondientes al año fiscal 2022, se encuentran despachándose en el orden de ingreso salvo algunos pedidos urgentes solicitados por la señora Presidenta de esta institución,

Sin perjuicio de lo anotado, realizado el análisis respectivo correspondiente al año 2021 y el trimestre del año 2022, se han encontrado los siguientes problemas:

A. Marco Jurídico incongruente

Aún existe dispersión social entre las entidades públicas como son el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta Nacional de Defensa del Artesano, acotando la intervención de ciertas organizaciones privadas que presumen tener la representatividad cuando son incompetentes en el marco de su institucionalidad.

La Junta Nacional de Defensa del Artesano es una entidad autónoma de derecho público, creada mediante “Ley de Defensa del Artesano” publicada en el Registro Oficial 356 de 5 de noviembre de 1953...Mediante Registro Oficial 71 de 23 de mayo de 1997, se publicó la codificación de la Ley de Defensa del Artesano. De lo manifestado se concluye que la norma legal señalada tiene una vigencia de sesenta y ocho años, misma que no se ajusta a las garantías de la Constitución de la República del Ecuador aprobada por el pueblo del Ecuador mediante referéndum constitucional el 28 de septiembre de 2008. La Ley de Defensa del Artesano en el Art. 17 establece los siguientes beneficios para los artesanos calificados por la Junta Nacional de defensa y que transcribo: “*El Estado prestará a los artesanos eficiente ayuda económica mediante: a) La exoneración de los impuestos a la renta del capital con el concurso del trabajo y adicionales de dicho impuesto, del impuesto a los capitales en giro y del impuesto al valor agregado (IVA) en calidad de sujetos pasivos y sustitutivos... b) La importación en los términos más favorables que establezca la correspondiente Ley, de los materiales e implementos de trabajo de los artesanos, salvo los de lujo; c) La exoneración del impuesto a las exportaciones de artículos de producción artesanal...d) La concesión de préstamos a largo plazo y con intereses preferenciales a través del Banco Nacional de Fomento y de la banca privada, para cuyos efectos la Junta Monetaria dictará la regulación correspondiente. Los montos de los créditos se fijarán considerando especialmente la actividad artesanal y el número de operarios que tenga a su cargo el taller...e) La compra de artículos de artesanía para las instituciones oficiales y otros organismos públicos. Exceptuase el caso en que el Estado o las Instituciones de Derecho Público sean productores de estos artículos. Los artesanos continuarán gozando de las demás exoneraciones contempladas en el artículo 9 de la Ley de Fomento Artesanal, en cuanto más les beneficie.* Lo subrayado es intencional.

Además al mantenerse vigente la Ley de Fomento Artesanal publicada en el Registro Oficial 419 de 15 de enero de 1965, norma que es administrada por el Ministerio de Industrias y Productividad-MIPRO, concediendo los siguientes beneficios **CAPITULO II De las Instituciones Clasistas Artesanales Art. 7.-** Para gozar de los beneficios establecidos en esta Ley, el artesano maestro de taller requiere de la calificación conferida por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, o del carné de agremiación expedido por las diferentes organizaciones o instituciones artesanales clasistas con personería jurídica, en los casos de los artesanos miembros de asociaciones simples o compuestas, gremios, cooperativas, uniones de artesanos, cámaras artesanales u otras que se crearen de conformidad con la Ley...Las organizaciones o instituciones artesanales, que se acojan a los beneficios de esta Ley, deberán justificar su personería jurídica y la calidad de su representante legal...Para los artesanos autónomos que soliciten acogerse a los beneficios de esta Ley, el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca elaborará a través de la Dirección Nacional de Artesanías el correspondiente informe técnico - económico y lo elevará a consideración del Comité Interinstitucional de Fomento Artesanal. (...) **TITULO III,**



CAPITULO I Art. 9.- Los artesanos, personas naturales o jurídicas, que se acojan al régimen de la presente Ley, gozarán de los siguientes beneficios: **1.** Exoneración de hasta el ciento por ciento de los impuestos arancelarios y adicionales a la importación de maquinaria, equipos auxiliares, accesorios, herramientas, repuestos nuevos, materias primas y materiales de consumo, que no se produzcan en el país y que fueren necesarios para la instalación, mejoramiento, producción y tecnificación de los talleres artesanales. Para la importación de maquinarias, equipos auxiliares y herramientas, usados y reconstruidos, se requerirá carta de garantía de funcionamiento de la casa o empresa vendedora y se concederá la importación en las mismas condiciones establecidas en el inciso anterior... **2.** Exoneración total de los derechos, timbres, impuestos y adicionales que graven la introducción de materia prima importada dentro de cada ejercicio fiscal, que no se produzca en el país y que fuere empleada en la elaboración de productos que se exportaren, previo dictamen favorable del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca... Sin embargo, tanto en el numeral 1. Como el de este numeral 2., seguirá vigente la reducción del 35% del valor de las exoneraciones a los impuestos a las importaciones, establecida mediante Ley No. 509 de 8 de Junio de 1983, en lo que fuere pertinente... **3.** Exoneración total de los impuestos y derechos que graven la exportación de artículos y productos de la artesanía... **4.** Exoneración total de los impuestos a los capitales en giro... **5.** Exoneración de derechos e impuestos fiscales, provinciales y municipales, inclusive los de alcabala y de timbres, a la transferencia de dominio de inmuebles para fines de instalación, funcionamiento, ampliación o mejoramiento de los talleres, centros y almacenes artesanales, donde desarrollan en forma exclusiva sus actividades... **6.** Exoneración de los impuestos que graven las transacciones mercantiles y la prestación de servicios, de conformidad con la Ley... **8.** Exoneración de impuestos arancelarios adicionales a la importación de envases, materiales de embalaje y, de acuerdo con el Reglamento, similares, cuando las necesidades de los artículos o producción artesanal lo justifiquen, siempre que no se produzcan en el país... **9.** Exoneración total de los derechos, timbres e impuestos que graven los actos constitutivos, reformas de estatutos, elevación de capital de asociaciones, gremios, cooperativas, uniones de artesanos u otras personas jurídicas reconocidas legalmente, conforme lo determina la presente Ley... **11.** Las personas naturales o jurídicas acogidas a esta Ley percibirán hasta el 15% en general como Abono Tributario o sobre el valor FOB de las exportaciones, y, como adicional, por razones de difícil acceso a mercados externos, licencias, permisos previos, competencia en el mercado, costos y fletes y lo que representan los nuevos mercados, hasta el 10% de los porcentajes que se establecieron legalmente... **12.** Exoneración de los impuestos, derechos, servicios y demás contribuciones establecidas para la obtención de la patente municipal y permisos de funcionamiento.

Al mantenerse dos leyes administradas por las entidades públicas competentes vuelve al ordenamiento jurídico del Estado incoherente cuando existe el denominado problema de las antinomias o conflictos de normas. Existe antinomia cuando dos o más normas, que pertenecen al mismo ordenamiento imputan al mismo caso soluciones incompatibles entre sí, y que dan lugar a que la aplicación simultánea de las normas produzca resultados incompatibles e imposibles. De ahí que se tenga que elegir entre unas y otras.

A.1 Solución.

Elaborar una sola Ley, que guarde armonía con la carta suprema, y que vaya en beneficio de todas y todos los artesanos del país, a fin de cumplir con la garantía constitucional que el Ecuador es un país de derecho y justicia social, cuyo proyecto de Ley desde varios años atrás se halla presentado en el órgano legislativo que es la Asamblea Nacional.

Con respecto a las normativas concordantes, es evidente que la Junta Nacional de Defensa del Artesano, ha defendido la institucionalidad de sus normativas y ha trabajado al respecto en conjunto con otras entidades públicas como el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación, a fin de coordinar y aunar esfuerzos por el continuo desarrollo y beneficio del sector artesanal. Adicionalmente, se ha establecido reuniones de trabajo con otras carteras de estado, por lo cual se ha logrado insertar el reconocimiento de los derechos de los artesanos calificados por la junta nacional de Defensa del Artesano, entidad a la cual nos debemos.

B) Falta de coordinación a nivel institucional.

El grado de coordinación dependerá de la naturaleza de las tareas realizadas y del grado de dependencia que existe entre las personas de las diferentes direcciones de la institución. Cuando estas tareas requieren que exista comunicación entre unidades, o se pueden beneficiar con ella, entonces es recomendable un mayor grado de coordinación. Cuando el intercambio de información y el trabajo se lo puede efectuar con mayor eficiencia, con menos interacción entre unidades, la empresa o institución, como prueba de su misma validez, puesto que a través de ella se puede medir la correcta aplicación de todos los actos administrativos y que se pueden evaluar también el grado de integración de sus miembros en el espíritu de cuerpo, disciplina social que tienen, su estabilidad, estos elementos constituyen así la coordinación una prueba de equilibrio de la institución, estos son los principios mediante los cuales funciona la coordinación haciéndose efectiva.

B.1 SOLUCIÓN.- Durante el periodo 2021 esta Dirección de Asesoría Jurídica ha generado un solo criterio, trabajamos en equipo precautelando siempre los intereses y los recursos del Estado con las demás Direcciones, Juntas Provinciales y Regionales de Defensa del Artesano, a fin de fortalecer día a día la institucionalidad de la institución.

C) Que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para la Transferencia de Dominio de los Bienes Inmuebles que se hallan en titularidad de las Juntas Provinciales y Cantonales, a nombre de la Junta Nacional.

Mediante Memorando No. 07-227-JNDA-DAJ-2018, de fecha 06 de julio de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica solicita al Director Administrativo de ese periodo, autorización del gasto para elaboración de ESCRITURAS ACLARATORIAS a nivel nacional ya que las mencionadas juntas no poseen representación legal, por cuanto deberán ser legalizadas a través del procedimiento indicado; por cuanto, a través del Memorando Nro. JNDA-DADM-2018-1118-M, de julio 11 de 2018, el Director Administrativo y Director de Planificación (E), devuelve el trámite de solicitud de certificación presupuestaria, debido a que la Dirección Financiera informa que no existe disponibilidad, sin embargo considera que se podría realizar una modificación al presupuesto para contar con estos recursos en la partida presupuestaria correspondiente.

Actualmente, esta Dirección ha colaborado con la elaboración de proyectos de convenios interinstitucionales con entidades privadas y públicas, instrumento que detallo a continuación:

CONVENIOS SUSCRITOS PERIODO 2021 -2022				
NRO.	DETALLE	PLAZO		ESTADO
		DESDE	HASTA	
1	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	8/2/2021	8/2/2025	VIGENTE

	DEL ECUADOR Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO			
2	CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO DEL ECUADOR Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	8/2/2021	8/2/2031	VIGENTE
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GREMIO DE MAQUILLADORES DEL GUAYAS, GREMIO DE BELLEZA DUO DEL ECUADOR Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	30/6/2021	30/6/2023	VIGENTE
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	20/7/2021	20/7/2023	VIGENTE
6	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	3/8/2021	3/8/2023	VIGENTE
7	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE ZZ JULLY ZAMBRANO COLORIMETRISTA & MAKEUP ARTIST Y ASESORA DE IMAGEN Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	2/9/2021	2/9/2023	VIGENTE
8	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE NINO TOUMA Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	2/9/2021	2/9/2023	VIGENTE
9	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE SAGITTARIUS JEWELRY Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	27/9/2021	27/9/2023	VIGENTE
10	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN INTEGRAL "FUNCADI" Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	18/11/2021	18/11/2022	VIGENTE
11	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	24/11/2021	24/11/2023	VIGENTE
12	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACARÁ Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	24/11/2021	24/11/2023	VIGENTE
13	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE YOKO GH MAKEUP SCHOOL Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	26/11/2021	26/11/2022	VIGENTE
14	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE DSC CENTRO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE TÉCNICOS DENTALES Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	3/12/2021	3/12/2022	VIGENTE
15	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	17/12/2021	17/12/2022	VIGENTE



16	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FASHION PROJECTS Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	20/12/2021	20/12/2023	VIGENTE
17	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FUNDACIÓN SOCIAL DE DESARROLLO ECUATORIANO "FSDE" Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	21/12/2021	21/12/2023	VIGENTE
18	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FUNDACIÓN SOCIAL ENTORNO LIBRE "FUNSEL" Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO	21/12/2021	21/12/2022	VIGENTE
19	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FUNDACIÓN SOCIAL ENTORNO LIBRE "FUNSEL" Y LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTO	21/12/2021	21/12/2022	VIGENTE
20	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FUNDACIÓN SOCIAL ENTORNO L	21/12/2021	21/12/2022	VIGENTE



República
del Ecuador

Junta Nacional de
Defensa del Artesano

GRACIAS